BOUAL

Número 3, de 1 de diciembre de 2016

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:

Núm. 3/2016 Jueves 1 de diciembre de 2016

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de miembros de la comunidad universitaria como patronos de la Fundación Universidad de Almería. 3

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un estudiante como representante del Consejo de Gobierno en Consejo Social. 5

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del Consejo de Gobierno de la UAL. 6

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la designación de los miembros electos de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del Consejo de Gobierno de la UAL. 8

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reforma del Reglamento de los Cursos de Verano. 10

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las siguientes modificaciones de crédito. 22

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Premio de Jubilación -Jubilación Voluntaria para el año 2016 del XXI Plan de Acción Social de la Universidad de Almería. 24

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba las adscripciones de los siguientes títulos de Máster: Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero y Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas. 26

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba modificaciones de Títulos de Oficiales: 27

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba los cursos de Enseñanzas Propias: Experto en Contabilidad y Fiscalidad. (5ª edición) y Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular, Tejidos Blandos y Osteopatía. Nivel I 62

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Propio en Asesoría de Empresas. 4ª Edición. 82

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la incorporación de los siguientes profesores a los programas de doctorado de la Universidad de Almería regulados por el RD 99/2011. 124

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador. 126

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la dotación de una plaza de Profesorado Contratado Doctor que será ocupada con carácter interino como Profesora Contratada Doctora Interina por la Profesora Ayudante Doctora Dña. Alba Paños Pérez. 127

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba cambios en actividad docente de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios con convocatoria aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2015. 128

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la composición de las Comisiones de Selección de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 129

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario del Curso Académico 2017-2018. 174

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las titulaciones de acceso y composición de las Comisiones de valoración correspondientes a plazas de Profesor Ayudantes Doctor y Profesor Asociado Laboral con convocatoria en el curso 2016/2017. 181

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de miembros de la comunidad universitaria como patronos de la Fundación Universidad de Almería.

1. Gerente

Carmen Caba Pérez

2. Vicerrector de Investigación

Antonio Posadas Chinchilla

3. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado

José Céspedes Lorente

4. Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua

Juan García García

5. Vicerrector de Internacionalización

Julián Cuevas González

6. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

Mª Isabel Ramírez

7. Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes

Maria del Mar Ruiz Domínguez

8. Coordinador de Gobierno

Antonio Fernández Martínez

9. Directora del Centro de Lenguas

Loreto Cantón Rodríguez

10. Director de la Escuela Superior de Ingeniería

Antonio Giménez Fernández

11. Jefa de Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

Esther González Jiménez

12. Estudiante miembro de Consejo de Gobierno

Andrés Mateo Piñol

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un estudiante como representante del Consejo de Gobierno en Consejo Social.

Se aprueba el nombramiento de D. Cristian Álvarez Hossein, miembro del Consejo de Gobierno por el sector de estudiantes, como representante en el Consejo Social.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del Consejo de Gobierno de la UAL.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De acuerdo con el artículo 19 del Acuerdo de 18 de febrero de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, se propone la creación COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de la Sostenibilidad Ambiental en la UAL implica necesariamente la participación de la Comunidad Universitaria. Esta participación necesaria se concreta en:

- El diseño, elaboración y aprobación del PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL de la UAL.
- La elaboración de los PLANES ANUALES DE ACCIÓN en materia de sostenibilidad
- La FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN en esta materia de todos los estudiantes, del PDI y del PAS de la UAL.

Por otra parte, La Sostenibilidad Ambiental compromete en mayor o menor medida a todos los órganos de gobierno de la UAL, ya que sus ámbitos son los siguientes:

- ORGANIZACIÓN, que engloba el compromiso del Gobierno de la UAL y la Política de Sostenibilidad Ambiental.
- LA DOCENCIA, que recoge el grado de implementación de la formación en Sostenibilidad Ambiental en el ámbito docente universitario (en titulaciones regladas y no regladas).
- LA INVESTIGACIÓN, que abarca el grado en el que se dirige la actividad investigadora y transferencia de conocimiento hacia los logros del desarrollo sostenible
- LA GESTIÓN AMBIENTAL, que incluye el urbanismo sostenible, el respeto a la biodiversidad, el ahorro de energía y agua, la movilidad sostenible, los residuos, la compra verde y la evaluación del impacto ambiental de las actividades universitarias.

COMPOSICIÓN

<u>Presidente</u>

- El Rector o persona en quien delegue.

Vocales

- El Director General de la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue.
- La Gerente o persona en quien delegue.
- La Directora de Secretariado de Campus e Infraestructuras
- 6 Profesores: Un Decano o Director de Centro, un Director de Departamento, Tres Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios y un Profesor Contratado
- Tres Estudiantes
- Dos P.A.S
- Un Miembro del Consejo Social

Secretario

- El Jefe de Servicio de Infraestructura y Equipamiento, con voz pero sin voto

FUNCIONES

La Comisión de Sostenibilidad Ambiental tendrá como funciones las siguientes y todas aquellas otras que les asigne el Consejo de Gobierno:

- Elaborar el PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL de la UAL (PSA-UAL), para su remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Elaborar los PLANES ANUALES DE ACCIÓN en materia de sostenibilidad, para su remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación, e informar de la Memoria de ejecución de los mismos.
- Elaborar cualquier otro Plan o Protocolo que afecte a uno o varios ámbitos de competencia de la Sostenibilidad Ambiental, para su remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Estudiar y elaborar todas aquellas propuestas sobre cualquier asunto incluido en el ámbito de la Sostenibilidad Ambiental de la UAL, para su remisión al Consejo de Gobierno.
- Elaborar y proponer al Consejo de Gobierno el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a los principios generales del régimen de convocatorias y adopción de acuerdos de la ley 40/2015.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la designación de los miembros electos de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del Consejo de Gobierno de la UAL.

Se designan los siguientes miembros electos de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del Consejo de Gobierno de la UAL:

Presidente N	Rector o persona en quien delegue.	Carmelo Rodríguez Torreblanca
Vocales N	Director General de la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad o persona en quien delegue.	Francisco Javier Lozano Cantero
N	Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua o persona en quien delegue.	Juan García García
N	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue.	María Isabel Ramírez Álvarez
N	Gerente o persona en quien delegue.	María del Carmen Caba Pérez
N	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue.	Antonio Miguel Posadas Chinchilla
N	Directora de Secretariado de Campus e Infraestructuras	Rosa María Ayala Palenzuela
E	6 Profesores: Un Decano o Director de Centro, un Director de Departamento, Tres Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios y un Profesor Contratado	Enrique de Amo Artero (Decano) Carlos Manuel Asensio Grima (Director Departamento) José Joaquín Moreno Casco (Cuerpo Docente Universitario) Manuel Ortega Rivas (Cuerpo Docente Universitario)

		Esther Giménez Luque (Cuerpo Docente Universitario) Javier Martínez del Río (Profesor Contratado)
E	2 P.A.S	María Jesús Simón Cerezuela Juan Antonio Camacho Martínez
E	1 Miembro del Consejo Social	A elegir en Pleno del Consejo Social
E	3 Estudiantes	Andrés Mateo Piñol Cynthia Macarena León Juan José Castillo Baquera
Secretario	Jefe de Servicio de Infraestructura y Equipamiento, con voz pero sin voto	Pablo Mellado Pastor

N: Miembro Nato

E: Miembro Electo

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reforma del Reglamento de los Cursos de Verano.

REGLAMENTO DE CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

(Aprobado por Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2016)

(Reformado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2016)

Título preliminar 3
Título I. De los Cursos de Verano de la Universidad de Almería 3
Artículo 1. Sobre los Cursos de Verano 3
Artículo 2. Objetivos de los Cursos de Verano 4
Artículo 3. Temática de los Cursos de Verano 4
Artículo 4. Tipos de Cursos de Verano 5
Título II. De la Convocatoria de Cursos de Verano 5
Artículo 5. Convocatoria de Cursos de Verano 5
Artículo 6. Peticionarios de Cursos de Verano 6
Artículo 7. Presentación de solicitudes 6
Título III. De la Comisión de Selección de los Cursos de Verano 7
Artículo 8. Comisión de Selección de los Cursos de Verano 7
Artículo 9. Sobre la composición de la Comisión 7
Artículo 10. Funciones de la Comisión de Selección 7
Artículo 11. Admisión de solicitudes 8
Artículo 12. Resolución 8
Artículo 13. Motivos de exclusión del procedimiento de selección 8
Artículo 14. Cancelación de un curso 8
Título IV. Del régimen económico de los Cursos de Verano 9
Artículo 15. Gestión económica de los Cursos de Verano 9
Artículo 16. Financiación de los Cursos de Verano 9
Título V. De la matriculación en los Cursos de Verano 10
Artículo 17. Matriculación 10
Artículo 18. Control y Certificado de asistencia 10
Artículo 19. Reconocimiento de créditos 10
Artículo 21. Becas de matrícula 11

Título preliminar

El apartado d) del Artículo 1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, señala que una de las funciones de la universidad es la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria así como la formación a lo largo de toda la vida. En estos momentos, en los que la sociedad exige la formación continua de todos los que están inmersos en el sistema productivo, la preparación que proporcionan las universidades ya no puede estar ni exclusiva ni fundamentalmente orientada a la formación de los jóvenes, sino que también debe orientarse a todos aquellos que quieran aprovechar sus enseñanzas para un aprendizaje a lo largo de sus vidas.

A su vez, la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, establece en el artículo 93 que cada universidad deberá arbitrar los medios necesarios para potenciar su compromiso con la reflexión intelectual, la creación y la difusión de la cultura. Se trata de acercar las culturas humanística y científica, así como de transmitir el conocimiento a la sociedad. Desde esta perspectiva, las actividades de extensión universitaria constituyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería (en adelante, UAL), uno de los medios básicos para promover la difusión de la ciencia, la cultura y el arte. Las universidades en la sociedad de nuestros días se han convertido en foros de transmisión de ideas, en espacios en los que se genera debate, se crea masa crítica y son promotores de importantes transformaciones sociales y científicas.

La Universidad de Almería, al amparo del marco regulador y a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes (en adelante, VEUD), establece entre sus objetivos prioritarios el de ofertar Cursos de Verano como uno de los medios para conectar sociedad, tejido productivo y conocimiento, implicando al mayor número de personas y entidades, y velando por la mayor transparencia en la financiación y ejecución de los mismos. Además, dichas actividades podrán desarrollarse en colaboración con otras instituciones públicas y/o privadas para lograr una mayor adecuación a las demandas formativas de la sociedad.

Por ello, los Cursos de Verano se convertirán en un foro de debate y discusión así como en una actividad de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad, consolidando la imagen pública de la UAL y proyectándola a toda la comunidad universitaria y a su entorno.

Título I. De los Cursos de Verano de la Universidad de Almería

Artículo 1. Sobre los Cursos de Verano

Los Cursos de Verano del VEUD de la Universidad de Almería se encuadran en las actividades formativas no regladas orientadas a la ampliación o especialización de conocimientos de diversas disciplinas, a sus fundamentos y aplicaciones, al fomento de la cultura y las artes como parte de una formación integral de las personas, complementaria a la formación académica, y a la creación de espacios de encuentro

entre sociedad, tejido productivo y conocimiento, contribuyendo además a la proyección exterior de la UAL.

Puesto que se conciben como un espacio para el intercambio de opiniones y transmisión del conocimiento deberán promover la presencia de docentes e investigadores de otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, así como de personalidades de la vida cultural, política, económica, empresarial, artística, científica y/o literaria.

Artículo 2. Objetivos de los Cursos de Verano

Los Cursos de Verano del VEUD de la Universidad de Almería atenderán a los siguientes objetivos:

1. Promover la excelencia científica y académica mediante la presencia de ponentes de reconocido prestigio, en consonancia con las pautas ya establecidas en nuestras enseñanzas regladas.
2. Plantear contenidos que tengan un enfoque transversal con el objeto de alcanzar a un público lo más variado posible.
3. Dar respuesta a las inquietudes y necesidades formativas que demanda la sociedad del siglo XXI.
4. Incidir en aquellas temáticas que se insertan en el tejido socioeconómico y productivo de nuestro entorno geográfico más cercano.
5. Proyectar la imagen pública de la Universidad de Almería como una Universidad de calidad, innovadora, próxima y con vocación social y multicultural, especialmente en su entorno provincial así como en el nacional e internacional.
6. Promover espacios en los que se fomente el pensamiento divergente, el debate y la generación de ideas, y que contribuyan a la promoción de una cultura crítica y transformadora.
7. Potenciar contenidos alineados con los objetivos estratégicos de la Universidad.

Artículo 3. Temática de los Cursos de Verano

Los Cursos de Verano de la Universidad de Almería tendrán un carácter extracurricular y estarán orientados a atender las temáticas relacionadas con los ámbitos:

1. Científico-técnico de los equipos de investigación y docentes de la UAL.
2. Humanista y científico, y que impliquen no solo a la comunidad universitaria sino que también recojan las inquietudes de la sociedad en general.
3. De colaboración de la UAL con otras universidades, instituciones, entidades y organismos públicos y privados (Fundaciones, Colegios Oficiales y Profesionales, Institutos de Formación, Centros de Investigación, Asociaciones, empresas de reconocido prestigio…) y que actúen como socios promotores de actividades.
4. De formación de nuestro entorno socioeconómico.
5. Que no se contemplen en las enseñanzas regladas de la Universidad.

Artículo 4. Tipos de Cursos de Verano

Con el fin de ofrecer una programación actual y variada que dé respuesta a los objetivos y temáticas anteriormente señalados, los cursos de verano podrán diseñarse atendiendo a 3 posibles modalidades y con una duración entre 25 a 50 horas:

1. Cursos teórico-prácticos.
2. Encuentros de especialistas.
3. Talleres.

Los **Cursos teórico-prácticos** están orientados a dar a conocer el trabajo científico-técnico y/o de investigación de un tema relevante o bien a la profundización y/o extensión de conocimientos de contenidos de interés. Estos cursos se basarán en ponencias de carácter expositivo que permitan la adquisición de conocimientos teóricos, si bien podrán incluir en su programación sesiones de carácter práctico en los que se fomente el contacto entre ponentes y participantes.

Los **Encuentros de Especialistas** están dedicados a contenidos específicos en los que se plantean diferentes aproximaciones a la práctica profesional de una disciplina, por lo que pueden combinarse ponencias con prácticas y mesas redondas de expertos y/o profesionales de reconocido prestigio. En los encuentros de especialistas se primarán, por un lado, la aportación científica y humanística, el intercambio de conocimientos y de distintos puntos de vista y, por otro, la participación del público asistente.

Los **Talleres** tendrán un carácter eminentemente práctico y lo impartirán varios especialistas de un área de creación artística ya sea de índole literario, musical, artes plásticas, etc., así como del ámbito científico/técnico. En los talleres se dará prioridad a la participación activa de los alumnos asistentes.

Título II. De la Convocatoria de Cursos de Verano

Artículo 5. Convocatoria de Cursos de Verano

Corresponde al VEUD planificar, coordinar y elaborar la programación de los Cursos de Verano en cada edición anual, velando por el cumplimiento de los objetivos del artículo 2.

Con la suficiente antelación a la celebración de la edición de los Cursos de Verano se hará pública la Convocatoria para presentar propuestas. En dicha convocatoria se informará del plazo y procedimiento para la presentación de solicitudes.

La Convocatoria contendrá el calendario de la edición, aprobado por el VEUD.

Artículo 6. Peticionarios de Cursos de Verano

Podrán presentar solicitud a la Convocatoria de Cursos de Verano:

1. Profesores pertenecientes a la plantilla de la UAL con dedicación a tiempo completo, así como profesores asociados.
2. Excepcionalmente podrán presentar propuestas, en el ámbito de sus competencias y para temas que resulten de especial interés profesional, el Personal de Administración y Servicios con dedicación a tiempo completo y perteneciente a la UAL.
3. También podrán participar entidades públicas o privadas con la Dirección o Codirección, en su caso, de un PDI o PAS de la Universidad de Almería, con los requisitos antes mencionados. Además será necesario que exista un convenio o bien un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones para la organización de este tipo de cursos.
4. El VEUD podrá proponer la celebración de cursos que no hayan sido planteados en las propuestas presentadas y que resulten de especial interés para la Universidad y para la sociedad, en función de la actualidad e interés social y cultural.

Atendiendo a la temática y características, podrá darse junto a la Dirección del curso a cargo de un PDI o PAS, una Codirección, siendo el primero el responsable ante el VEUD. En estos casos, el Codirector podrá ser un profesional externo a la Universidad de Almería.

Se establece incompatibilidad en la condición de profesor o Director y de alumno del mismo curso.

Artículo 7. Presentación de solicitudes

Para formalizar una propuesta de curso de verano será imprescindible cumplimentar correctamente los formularios de solicitud establecidos al efecto y que contendrán, entre otros, el programa académico y el presupuesto económico.

La Convocatoria de Cursos de Verano, publicada anualmente, incluirá como anexos los mencionados formularios que, a su vez, estarán disponibles en la página web del VEUD.

La solicitud dirigida al VEUD se presentará, en el plazo establecido en la Convocatoria, por Registro General de la UAL (según se indica en la Normativa de Registro de la Universidad de Almería, aprobada por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 13/12/2013 o por Registro Electrónico (http://www.ual.es/registro), o en la forma establecida en artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la solicitud de curso de verano no aporta los documentos exigidos, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por

desistido de su petición, quedando excluido del proceso de selección.

La presentación de una propuesta de curso de verano supone la aceptación del presente Reglamento, así como de las bases de la Convocatoria anual.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados no serán objeto de cesión a terceros y se garantiza la adopción de las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados. En cualquier momento, el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de sus datos personales.

Título III. De la Comisión de Selección de los Cursos de Verano

Artículo 8. Comisión de Selección de los Cursos de Verano

La Comisión de Selección de los Cursos de Verano, nombrada en Consejo de Gobierno, asistirá a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes en la selección de las propuestas presentadas para el programa de Cursos de Verano.

Artículo 9. Sobre la composición de la Comisión

Formarán parte de esta Comisión, además de la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes que la presidirá:

- El Delegado del Rector para la interacción con la sociedad y las empresas.
- La Dirección de Secretariado de Cursos de Verano.
- Un miembro del colectivo PDI a tiempo completo.
- Un Director de Departamento o Decano.
- Un estudiante.
- Un miembro del PAS, que actuará como secretario.
- Un miembro del Consejo Social.

Los miembros de la Comisión de Selección de Cursos de Verano no podrán ser peticionarios de un curso.

Artículo 10. Funciones de la Comisión de Selección

Corresponde a la Comisión de Selección de los Cursos de Verano las siguientes competencias:

- El estudio y valoración de las propuestas de cursos recibidas.
- La selección, entre las propuestas recibidas, de aquellas que se impartirán en las tres modalidades de Cursos de Verano.
- Levantar acta con la propuesta de concesión provisional de solicitudes admitidas y excluidas con indicación expresa de los motivos de exclusión.

- Resolver las reclamaciones o alegaciones presentadas a la Resolución Provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
- Levantar acta con la propuesta definitiva de cursos de verano seleccionados.

Artículo 11. Admisión de solicitudes

La Comisión de Selección, en base a los criterios establecidos tanto en este Reglamento como en la Convocatoria anual, levantará acta en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la finalización del periodo de solicitud, con la propuesta de admisión o exclusión provisional y con indicación expresa de la causa de exclusión.

La Resolución Provisional, dictada por el VEUD, será publicada junto con el acta de la Comisión de Selección en el tablón de anuncios y comunicada a los interesados con las modificaciones y/o sugerencias que, en su caso, se hubieran establecido.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de la Resolución Provisional de admitidos y excluidos para presentar reclamaciones y/o subsanaciones de documentación que consideren oportunas.

Artículo 12. Resolución

Finalizado el plazo de reclamación/subsanación, la Comisión de Selección, en un plazo no superior a 10 días hábiles, resolverá las reclamaciones y/o subsanaciones y el VEUD dictará Resolución Definitiva de propuestas admitidas para Cursos de Verano.

Dicha Resolución Definitiva, que agota la vía administrativa, se publicará en el tablón de anuncios del VEUD y se comunicará también a los solicitantes.

Artículo 13. Motivos de exclusión del procedimiento de selección

Serán objeto de exclusión cuando se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

1. Las realizadas por personas o colectivos que no cumplan lo establecido en el artículo 6 de este Reglamento.
2. Las propuestas que incumplan los requisitos del artículo 7 de este Reglamento y no hayan sido subsanadas en el plazo establecido.
3. Las solicitudes y reclamaciones/subsanaciones presentadas fuera del plazo indicado en la Convocatoria anual o que incumplan las bases aquí expuestas.
4. Las propuestas que no atiendan a los objetivos, temática o incumplan con lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de este Reglamento, respectivamente.

Artículo 14. Cancelación de un curso

Una vez seleccionada la propuesta para el programa anual de Cursos de Verano y concedida la ayuda por parte del VEUD, se podrá decidir la cancelación del curso cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento sobrevenido de los requisitos establecidos en este Reglamento o de las bases de la Convocatoria.
- Cuando el número de matrículas no alcance un mínimo que garantice la viabilidad económica del curso y no se disponga de otros ingresos para cubrir el gasto presupuestado.
- Cuando se produzca una modificación no contemplada en el presupuesto de gasto inicial que genere un déficit económico insuperable, aunque los ingresos por matrícula y los aportados por entidades colaboradoras igualen o superen a los previstos.

Título IV. Del régimen económico de los Cursos de Verano

Artículo 15. Gestión económica de los Cursos de Verano

La gestión económica y administrativa de los Cursos de Verano será realizada por el Secretariado de Cursos de Verano del VEUD.

Artículo 16. Financiación de los Cursos de Verano

Los cursos pueden disponer de tres vías de financiación:

1. Los ingresos por matrículas de cada curso de verano.
2. La subvención asignada a cada curso por la Comisión de Selección de Cursos de Verano.
3. De manera opcional, también podrán disponer de aportaciones de entidades colaboradoras externas a la UAL. Estas aportaciones podrán ser en forma de subvención al curso, cesión de instalaciones y/o servicios o bien colaboración por compensación asumiendo gastos generados en la organización y desarrollo del curso.

Los cursos de verano que presenten financiación de una entidad externa deberán incluir en el presupuesto de ingresos indicación expresa de tal circunstancia y, se justificará mediante el modelo oficial que acompañará a la Convocatoria.

Las aportaciones de entidades colaboradoras ajenas a la UAL contribuirán a financiar los gastos que no estén cubiertos por la matrícula y por la aportación específica del VEUD. En contraprestación, la UAL se compromete a incluir la simbología identificativa de las entidades colaboradoras en todas las acciones del plan de comunicación y difusión de los Cursos de Verano, salvo manifiesto en contra de la entidad afectada.

Título V. De la matriculación en los Cursos de Verano

Artículo 17. Matriculación

El periodo de matriculación quedará fijado en cada Convocatoria y se distinguirán tres modalidades de matrícula:

a. Matrícula ordinaria: Precio normal aplicable durante el mes previo a la fecha de comienzo del programa anual de Cursos de Verano.

b. Matrícula reducida: Será aplicable desde la publicación oficial del programa anual de Cursos de Verano hasta un mes antes del comienzo del mismo.

c. Matrícula de grupos: Será aplicable cuando se realicen simultáneamente 10 o más matrículas hasta un mes antes el comienzo de los Cursos de Verano.

Las modalidades b y c son mutuamente excluyentes, de forma que el estudiante se acogerá a una u otra cuando realice su matrícula.

El pago de la matrícula se realizará con anticipación al inicio del curso, salvo excepciones justificadas, y se abonará a través de la Entidad Bancaria que se designe o sistema que la Universidad establezca.

Cuando por causas no imputables al estudiante, no se realice el curso, se procederá, a solicitud del interesado, a la devolución de los precios públicos abonados.

Artículo 18. Control y Certificado de asistencia

Los Directores de los cursos deberán realizar el control de asistencia de los estudiantes en las diferentes sesiones de mañana y/o tarde del curso. El certificado de asistencia sólo se otorgará a quienes hayan asistido, como mínimo, al 80% de las sesiones.

La expedición de certificados de asistencia a los Cursos de Verano se realizará de oficio, una vez que los estudiantes y/o los interesados hayan cumplido los requisitos exigidos para su obtención. Sólo se expedirá un certificado por estudiante. La expedición de duplicados del mismo implica el pago de las correspondientes tasas académicas por cada uno de ellos.

El certificado de asistencia contendrá toda la información relativa a la denominación del curso, número de horas y créditos correspondientes, figurando al dorso el detalle de los contenidos del curso.

Artículo 19. Reconocimiento de créditos

Tendrá el reconocimiento que determine la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos* de la Universidad de Almería, de 20 de julio de 2011 (BOJA 150 de 02/08/2011) y sus actualizaciones posteriores.

Artículo 20. Precios públicos de los Cursos de Verano

Los precios públicos de los Cursos de Verano serán aprobados por el Consejo Social a propuesta del VEUD y se publicarán en la correspondiente Convocatoria anual de Cursos de Verano.

Artículo 21. Becas de matrícula

Corresponde al VEUD convocar becas destinadas a los estudiantes matriculados en los Cursos de Verano, así como resolver las solicitudes presentadas concediéndose, como máximo, una beca de matrícula por curso que se imparta.

La beca de matrícula incluye la exención de la liquidación de precios públicos del curso de verano y una beca de comedor para el periodo en el que se celebre el curso en el que esté matriculado.

Disposición adicional

Todas las denominaciones contenidas en el presente Reglamento de órganos unipersonales de gobierno, representación, cargos y miembros de la comunidad universitaria, así como cualquier otra denominación que se efectúan en género masculino o femenino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en cualquiera de los géneros, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia.

Disposición transitoria

Las solicitudes que se encuentren en trámite de resolución en el momento de la entrada en vigor de este Reglamento deberán ser adaptadas al mismo.

Disposición derogatoria

Esta normativa sustituye en toda su redacción al Reglamento de Cursos de Verano, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 27 de enero de 2016.

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería. Todos los Cursos de Verano que desde ese momento se propongan para ser impartidos quedarán sujetos al mismo.

La participación en Convocatorias de Cursos de Verano implica la aceptación de esta normativa.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las siguientes modificaciones de crédito.

A la vista de la documentación contable obrante en el Servicio de Gestión Económica en relación con el Presupuesto del Ejercicio 2016, se han tramitado Modificaciones de Crédito, según se detalla a continuación:

Expedientes nº 2.516A, 2.771A y 2.818A
Transferencia negativa: de 111.103 Formación del PAS, 122.505 Selectividad y 170.003 Departamento de Derecho (capítulo 2).
Transferencia positiva: a los mismos centros de gasto (capítulo 1).
Importe: **26.881,78 €**
Descripción: Para **pagos puntuales y cuotas patronales**.
Documentos contables: 16.749 y 16.756, 18.860 y 18.861, 19.288 y 19.289.

Expedientes nº 2.409, 2.456, 2.608 y 2.739
Transferencia negativa: del 122.500 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, 122.520 Consejo de Estudiantes, 160.502 Facultad de Ciencias Experimentales y 170.011 Departamento de Matemáticas (capítulo 2).
Transferencia positiva: a los mismos centros de gasto (capítulo 4).
Importe: **2.632,23 €**
Descripción: para **pago de ayudas, subvenciones, etc. (transferencias corrientes)**.
Documentos contables: 15.987 y 15.988, 16.238 y 16.239, 17.400 y 17.401, 18.690 y 18.691.

Expediente nº 2.447
Transferencia negativa: del 111.021 Provisiones (capítulo 2).
Transferencia positiva: al mismo centro de gasto (capítulo 4).
Importe: **3.003,05 €**
Descripción: para **reintegros a la Junta de Andalucía**.
Documentos contables: 16.215 y 16.216.

Expedientes nº 2.483 y 2.545
Transferencia negativa: del 111.000 Nómina general (capítulo 1).
Transferencia positiva: al mismo centro de gasto (capítulo 2).
Importe: **56.271,40 €**
Descripción: para **pago de selectividad de junio**.
Documentos contables: 16.359 y 16.360, 16.962 y 16.964.

Expediente nº 2.682

Transferencia negativa: del 111.021 Provisiones (capítulo 2).

Transferencia positiva: al mismo centro de gasto (capítulo 3).

Importe: **2.715,33 €**

Descripción: para **pago de intereses de demora de reintegros**.

Documentos contables: 18.333 y 18.334.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Premio de Jubilación - Jubilación Voluntaria para el año 2016 del XXI Plan de Acción Social de la Universidad de Almería.

A tenor del informe jurídico emitido por el Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería, se acuerda aprobar extender la ayuda de Premio de Jubilación a las jubilaciones voluntarias en los términos que siguen:

PREMIO DE JUBILACIÓN JUBILACIÓN VOLUNTARIA PARA EL AÑO 2016

Determinación y pago de la cuantía del premio para los jubilados en el año 2016 se realiza según las siguientes reglas:

a) El pago del premio del 2016 se realizará con cargo a la partida específica existente en el crédito para el Centro de Gastos de Acción Social para premios de jubilación aprobado por el Comisión de Acción Social.

b) Para su cálculo se realiza la diferencia entre la pensión anual que se percibiría en la edad de jubilación forzosa, de acuerdo con la normativa vigente sobre Pensiones de Régimen General y Pensiones de Clases Pasivas en 2016, y la pensión anual que percibirá en la edad de jubilación voluntaria del 2016. El cálculo de la pensión que se percibiría en la edad de jubilación forzosa aplicará los porcentajes que correspondan a los años de servicios acreditados en el momento de jubilación voluntaria.

c) El cálculo de la diferencia total a percibir será igual la suma de la diferencia calculada en el apartado b) en los años que medien entre la edad de jubilación voluntaria en el año 2016 y la edad de jubilación forzosa.

d) La cuantía resultante que se abonará por jubilación voluntaria nunca será superior a la que recibiría bajo el supuesto de que en el 2016 tuviera la edad jubilación forzosa. Al importe que reciba se le descontarán lo que corresponda legalmente en materia de retenciones de IRPF.

e) En caso de no haber crédito en la partida para el premio de jubilación en Acción Social suficiente para atender todas las solicitudes, una vez atendidas las jubilaciones forzosas, el crédito restante se distribuirá proporcionalmente entre las solicitudes recibidas que cumplan las condiciones señaladas en los apartados anteriores.

f) La solicitud del premio jubilación voluntaria 2016 deberá presentarse obligatoriamente en el Registro General de esta Universidad de Almería en el plazo comprendido entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre de 2016 (ambos incluidos), adjuntando copia de la Resolución de Pensión de Jubilación del INSS o Clases Pasivas y Libro de Familia.

g) La cuantía resultante se abonará en el mes de diciembre del 2016, para que se impute con cargo al presupuesto 2016.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba las adscripciones de los siguientes títulos de Máster: Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero y Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas.

TITULACIÓN	COD. ASIGNAT.	ASIGNATURA	ECTS	ADCRIPCIÓN INICIAL	ECTS	ADCRIPCIÓN FINAL	ECTS	AÑO
MÁSTER EN HORTICULTURA MEDITERRANEA BAJO INVERNADERO	70782223	TECNOLOGÍA POSCOSECHA	3	AREA EXTERNA	1	AREA EXTERNA	3	Sólo para curso 2015-2016
				TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	2			
MÁSTER EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA E IDIOMAS	70934216	TEMAS RELEVANTES EN FINANZAS INTERNACIONALES	3	ECONOMÍAFINANCIERA Y CONTABILIDAD	3	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2,4	Definitivo a partir de 2016-2017
						ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	0,6	Definitivo a partir de 2016-2017

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba modificaciones de Títulos de Oficiales:

Grado:

- Grado en Derecho.
- Grado en Finanzas y Contabilidad.

Másteres:

- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Fisioterapia y Discapacidad por la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Denominación del Título	Grado en Derecho
Código RUCT	2501720
	BOE 01/11/2011
Origen de la Modificación:	Decano de la Facultad de Derecho
Fecha de la solicitud:	27-10-2016

FAVORABLE. Modificación no sustancial.

Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno. Una vez aprobado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.

Adecuar los requisitos previos para la defensa del Trabajo Fin de Grado. Se considera que esta modificación no es sustancial en base a:

1. Esta modificación no viene expresamente recogida en el Procedimiento de la AAC para la modificación de titulaciones.
2. La condición de control, simplifica la gestión técnica de la matrícula del TFG del grado.
3. El cambio establece un régimen de matrícula más favorable para el alumno al eliminar la restricción existente.

Donde decía:

"Prerrequisito: Será requisito haber superado 180 ECTS en el momento de iniciar el trabajo de fin de grado. No obstante, para su presentación a evaluación, se deberán haber superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas (234 ECTS)."

Deberá decir:

"Prerrequisito: Será requisito haber superado 174 ECTS en el momento de iniciar el trabajo de fin de grado. Para su presentación, defensa y evaluación será requisito haber superado 180 ECTS"

En razón de lo expuesto, debe entenderse que la modificación no debería ser objeto de comunicación al Ministerio pero, en su caso, sí debe ser aprobada y registrada en el seguimiento del título.

Fdo. Esther González Jiménez
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Titulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) **requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.**

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015971 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ANEXOS:

- Solicitud de modificación

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Lorenzo Mellado Ruiz		
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	26479658B		
Dirección de correo electrónico:	lmellado@ual.es		
Teléfono:	950-015052		
Relación con el plan de estudio	**Responsable**		**Sí**
	Coordinador		
	Otros interesados (especificar)		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	**Grado en Derecho**
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	**No**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**No**

Se solicita redefinir los prerrequisitos del Trabajo Fin de Grado.

Actualmente el grado tiene definido para el TFG que:

> "Prerrequisito: Será requisito haber superado 180 ECTS en el momento de iniciar el trabajo de fin de grado. No obstante, para su presentación a evaluación, se deberán haber superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas (234 ECTS)."

Se solicita que dichos prerrequisitos pasen a ser:

> "Prerrequisito: Será requisito haber superado 174 ECTS en el momento de iniciar el trabajo de fin de grado. Para su presentación, defensa y evaluación será requisito haber superado 180 ECTS"

Dicho cambio deberá hacerse efectivo a partir del 1 de Diciembre de 2016.

El cambio viene motivado por las dificultades técnicas de gestión de los prerrequisitos anteriores, para facilitar la movilidad y gestión académica de los alumnos, así como flexibilizar, desde el reconocimiento del derecho a la defensa/evaluación de los alumnos matriculados, la posibilidad de su presentación.

Esta modificación fue aprobada por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
X	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	**Almería**	
Fecha	**26 de octubre de 2016**	
Firma		Lorenzo Mellado Ruiz, Decano de la Facultad de Derecho

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudios

Informe Técnico sobre la modificación de Grado

17 de noviembre de 2016.

Denominación del Título	Grado en Finanzas y Contabilidad
Código RUCT	2501722
Fecha BOE	1-11-2011
Origen de la Modificación:	Decano de la Facultad de CC Económicas
Fecha de la solicitud:	27-10-2016

INFORME:

FAVORABLE. Modificación no sustancial.

Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno. Una vez aprobado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.

Descripción de las modificaciones solicitadas	

No Sustanciales[1]	Modificar la distribución de una materia verificada con 18 ECTS Contabilidad Financiera y dos asignaturas (60102205 Contabilidad Financiera I de 12 ECTS y 60103206 Contabilidad Financiera II de 6 ECTS) en tres asignaturas de 6 ECTS:
	
	Para ello, y para evitar conflictos con las denominaciones de las anteriores asignaturas propone:
	1. La creación de dos nuevas asignaturas para el curso 2017-18:
	  1. 60102229*: Contabilidad Financiera: Operaciones Reales
	  2. 60102230*: Contabilidad Financiera: Operaciones Financieras
	2. La modificación de la denominación de la asignatura Contabilidad Financiera II (60103206) por el de Contabilidad Financiera Avanzada (60103206) a todos los efectos.
	3. La asignatura 60102205 Contabilidad Financiera I entrará en extinción con derecho a examen para los cursos siguientes.
	
	Los cambios propuestos no alteran o modifican los contenidos y competencias de la materia Contabilidad Financiera verificada.
	
	De acuerdo con la AAC los cambios en la denominación de las materias o asignaturas de carácter obligatorio y optativo, siempre que no impliquen cambio en la carga crediticia, contenido, actividades formativas, etc., se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando tenga que introducirse una modificación al título, por lo que no son cambios sustanciales y pueden ser aprobados. Entendiendo además que la modificación de denominación es por una mejor adecuación a sus contenidos y puede operar con carácter retroactivo y a todos los efectos de la asignatura, sin que sea necesario dar de alta una nueva asignatura bastando la adecuación de la denominación.
	
	Del mismo modo, los cambios en la distribución de créditos obligatorios en el plan de

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Titulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) **requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.**

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015971 www.ual.es

	estudios, siempre y cuando no excedan del 7,5% de los créditos obligatorios a superar, no cambien las competencias a alcanzar y los objetivos formativos, deben solicitarse a través del proceso de seguimiento. (12 ECTS = 5% del Grado) En razón de lo expuesto, debe entenderse que la modificación no debería ser objeto de comunicación al Ministerio pero, en su caso, sí debe ser aprobada y registrada en el seguimiento del título. * Códigos provisionales.

Fdo. Esther González Jiménez
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

ANEXOS:

- Solicitud de modificación.
- Desglose de la Ficha de la materia verificada en las tres nuevas asignaturas.
  (Por coincidir reiteradamente en cada asignatura con el de la materia, el desglose de horas de las actividades formativas de la materia se entiende se entiende repartido de forma alícuota para cada una de las asignaturas)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Jerónimo de Burgos Jiménez		
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	27.524.575-S		
Dirección de correo electrónico:	Jburgo@sual.es		
Teléfono:	950015682		
Relación con el plan de estudio	Responsable		Sí
	Coordinador		
	Otros interesados (especificar)		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	Grado en Contabilidad y Finanzas
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	**No**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**No**

Se solicita redefinir la estructura de la materia Contabilidad Financiera de 18 ECTS en tres asignaturas.
En concreto dividir la actual asignatura de 60102205 Contabilidad Financiera I de 12 ECTS en dos nuevas asignaturas denominadas Contabilidad Financiera: Operaciones Reales; Contabilidad Financiera: Operaciones Financieras (6 ECTS del primer cuatrimestre de 2º) y Contabilidad Financiera Avanzada (6 ECTS del segundo cuatrimestre de 2º)

El cambio se justifica en que los alumnos se han quejado de la dificultad de superar una asignatura de 12 créditos, así como, los problemas para llevarla en movilidad y también en el alto coste de la 2ª y sucesivas matrículas en una asignatura de 12 créditos.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
X	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
X	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	
Fecha	18/11/2016	
Firma		Jerónimo de Burgos Jiménez, Decano de la Facultad de CC. Económicas

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua Negociado de Planes de Estudio

NIVEL 2: MATERIA	
DENOMINACIÓN	Contabilidad Financiera
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	ECTS Cuatrimestral 4
		6	6
ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8
6			

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	INGLÉS	OTRAS
Si	No	No

Nivel 3: Contabilidad Financiera: Operaciones Reales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS NIVEL 3	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6 ~~12~~	3º cuatrimestre

Nivel 3: Contabilidad Financiera Avanzada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS NIVEL 3	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	5ª cuatrimestre

Nivel 3: Contabilidad Financiera: Operaciones Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS NIVEL 3	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	4ª cuatrimestre

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

UAL 1. Conocimiento, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima, las exigencias profesionales.

UAL 3: Capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.

RD3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CFI01: Comprensión de los criterios específicos de reconocimiento y valoración de los elementos que afectan a la riqueza, resultado y tesorería de la empresa.

CFI02: Comprensión y capacidad para la interpretación de la normativa contable española aplicando los conocimientos teóricos a la práctica empresarial.

CFI03: Obtención de los estados financieros a partir de información derivada de las unidades económicas.

CFI04: Conocimiento y comprensión de las distintas herramientas disponibles para la ejecución del ciclo contable de la empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Proceso contable.
2. Marco conceptual de la Contabilidad Financiera.
3. Normas de registro y valoración de operaciones.
4. Plan General de Contabilidad (PGC).
5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Elaboración de estados financieros

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las Competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL 1 – Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)

UAL 3 – Capacidad para resolver problemas

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E-CFI01 – Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
E-CFI02 – Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable de nuestro país.
E-CFI03 – Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
E-CFI04 – Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	75	100
Debates	10	100
Estudio de casos	15	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	27	100
Sesiones de evaluación	8	100

5.5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Clases, teórico-prácticas

Elaboración y exposición de trabajos

Tutorías

Trabajo autónomo o en grupo

Sesiones de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Pruebas finales (escritas u orales)	30.0	70.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos etc.	0.0	70.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	70.0
Participación activa del estudiante	0.0	70.0

NIVEL 3: Asignatura		
DENOMINACIÓN	**Contabilidad Financiera: Operaciones Reales**	
CARÁCTER	obligatoria	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 3		
6 ~~(12)~~		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**INGLÉS**	**OTRAS**
Si		

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Análisis contable general de la actividad empresarial: las operaciones económico-financieras.
2. Análisis contable de las operaciones de inversión.
3. Análisis contable de las operaciones corrientes.
4. Análisis contable de los riesgos: las provisiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las Competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL 1 – Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)

UAL 3 – Capacidad para resolver problemas

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E-CFI01 – Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
E-CFI02 – Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable de nuestro país.
E-CFI03 – Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
E-CFI04 – Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

(…)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	75	100
Debates	10	100
Estudio de casos	15	100

Realización y resolución de ejercicios y problemas	27	100
Sesiones de evaluación	8	100
Área Adscrita	**Área Vinculada 1**	**Área Vinculada 2**

NIVEL 3: Asignatura		
DENOMINACIÓN	**Contabilidad Financiera Avanzada**	
CARÁCTER	obligatoria	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 5		
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**INGLÉS**	**OTRAS**
Si		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Análisis contable de ciertas operaciones financieras de la empresa. 2. Análisis contable de los pasivos con origen en operaciones de financiación y negociación. 3. Análisis contable de los fondos propios. 4. Análisis contable de las inversiones financieras. 5. Análisis contable de la tesorería.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las Competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3 – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL 1 – Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)		
UAL 3 – Capacidad para resolver problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E-CFI01 – Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas. E-CFI02 – Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable de nuestro país. E-CFI03 – Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas. E-CFI04 – Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase magistral participativa	75	100
Debates	10	100
Estudio de casos	15	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	27	100

Sesiones de evaluación	8	100
Área Adscrita	**Área Vinculada 1**	**Área Vinculada 2**

NIVEL 3: Asignatura		
DENOMINACIÓN	Contabilidad Financiera: Operaciones Financieras	
CARÁCTER	obligatoria	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 4		
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**INGLÉS**	**OTRAS**
Si		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Análisis contable general de la actividad empresarial: las operaciones financieras. 2. Análisis contable de las deudas por operaciones comerciales y no comerciales. 3. Análisis contable de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las Competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3 – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL 1 – Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)		
UAL 3 – Capacidad para resolver problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E-CFI01 – Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas. E-CFI02 – Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable de nuestro país. E-CFI03 – Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas. E-CFI04 – Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase magistral participativa	75	100
Debates	10	100
Estudio de casos	15	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	27	100

Sesiones de evaluación	8	100
Área Adscrita	**Área Vinculada 1**	**Área Vinculada 2**

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudios

Informe Técnico Inicial sobre la modificación de Máster

11 de noviembre de 2016.

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería
Código RUCT	4311694
Fecha BOE	26/02/2010
Origen de la Modificación:	Centro
Fecha de la solicitud:	07-11-2016

INFORME:

FAVORABLE. Modificación No sustancial.

Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno. Una vez aprobado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.

Descripción de las modificaciones solicitadas	
No Sustancial[1]	Solicita los siguientes cambios de cuatrimestre 1. Del 2º cuatrimestre al 1º cuatrimestre de las siguientes asignaturas optativas: - Uso del inglés en el aula de secundaria (70354205) - Recursos informáticos en el aula (70354202) - Metodologías activas de trabajo en equipo (70354203) - Desarrollo y presentación de un trabajo de investigación (70354204) - Atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Educación Secundaria (70354201) 2. Del 1º cuatrimestre al 2º cuatrimestre de la asignatura - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (70352183) De acuerdo con la Agencia, se comunicarán en el proceso de seguimiento y se actualizará en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación los siguientes cambios: 1. Cambios que afecten a la planificación temporal de impartición de las asignaturas, siempre que no impliquen cambios en las carga crediticia, contenidos, etc.., excepto en el caso de las materias básicas. En razón de lo expuesto, debe entenderse que la modificación no debería ser objeto de comunicación al Ministerio pero, en su caso, sí debe ser aprobada y registrada en el seguimiento del título.

Fdo. Esther González Jiménez
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Titulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ANEXOS:

- Solicitud de modificación

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Antonio J Rojas Tejada (subdirector de la EIMUAL)	
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	31846346v	
Dirección de correo electrónico:	eimual@ual.es	
Teléfono:	70194	
Relación con el plan de estudio	**Responsable**	**Sí** x☐ **/ No** ☐
	Coordinador	**Sí** ☐ **/ No** ☐
	Otros interesados (especificar)	

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	**Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	**Sí** ☐ **/ No X**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**Sí** ☐ **/ No X**

1. Solicita el cambio del 2º cuatrimestre al 1º cuatrimestre de las siguientes asignaturas optativas:

- Uso del inglés en el aula de secundaria (70354205)
- Recursos informáticos en el aula (70354202)
- Metodologías activas de trabajo en equipo (70354203)
- Desarrollo y presentación de un trabajo de investigación (70354204)
- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Educación Secundaria (70354201)

2. Solicita el cambio del 1º cuatrimestre al 2º cuatrimestre de la asignatura
- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (70352183)

Justificación:

Sin alterar ninguno de sus contenidos o competencias, se solicita el cambio en la temporalización de la optatividad por la necesidad de contar con los conocimientos impartidos en las mencionadas asignaturas lo antes posible para facilitar el desarrollo de los trabajos fin de Máster y de las Prácticas Externas, así como para realizar una carga docente equilibrada entre ambos cuatrimestres. Además la asignatura de Innovación docente e iniciación a la investigación educativa, con el cambio de cuatrimestre, pasa al módulo específico quedando plenamente asociada a cada especialidad, dándole más sentido al contenido y a las competencias que se desarrollan en ella.

.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
X	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	**Almería**	_____
Fecha	**02/11/2016**	
Firma		

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

Informe sobre la modificación de Máster

PLAN:	Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero por la Universidad de Almería				1
CENTRO:	Escuela Internacional de Máster (EIMUAL)				
Inicio Expte:	03-11-2016	Solicitud Informada		Fecha Informe	11-11-2016
Informe emitido a instancias			VEOFOCO/ EIMUAL		
Situación procedimental del Plan de Estudios			Publicado en BOE		

INFORME:

Modificación No-Sustancial.
Con observaciones.

Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno. Una vez aprobado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Modificación[1]

I) Modificación de la denominación de asignaturas:
Favorable con observaciones. No sustancial.

Solicita el cambio de denominación de dos asignaturas:

1. 70782218 Biotecnología y Mejora Genética de la poscosecha > Biotecnología y Mejora Genética
(elimina el término "poscosecha"
2. 70783102 Tecnología y Gestión aplicada a la Horticultura > Prácticas Externas en Horticultura

De acuerdo con la AAC los cambios en la denominación de las materias o asignaturas de carácter obligatorio y optativo, siempre que no impliquen cambio en la carga crediticia, contenido, actividades formativas, etc., se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando tenga que introducirse una modificación al título, por lo que no son cambios sustanciales y pueden ser aprobados. Entendiendo además que la modificación de denominación es por una mejor adecuación a sus contenidos y puede operar con carácter retroactivo y a todos los efectos de de asignatura, sin que sea necesario dar de alta una nueva asignatura bastando la adecuación de la denominación.

En el segundo caso, no obstante, hay que señalar que la denominación propuesta puede generar confusión, dado que la denominación "Prácticas Externas" no se corresponde ni con el carácter obligatorio de la asignatura (no tiene carácter de "Practicas Externas" ni exactamente con sus contenidos y metodología. Se adjunta al informe la ficha correspondiente de la materia de donde no se deducen con

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Títulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

	claridad ni sus contenidos ni su metodología. Por lo que puede generar confusión al respecto de si son o no realmente prácticas curriculares regladas.
	II) Cambios de cuatrimestre: **Favorable, con observaciones. No sustancial.** Cambio de cuatrimestre de impartición de las asignaturas de la materia **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN/RESEARCH INTRODUCTION (AH11)**, pasaría del segundo (Q2) al primer cuatrimestre (Q1). 70784253 Estadística aplicada a la Horticultura 7078 4254 Comunicación Científica y Técnica No obstante, el cambio de cuatrimestre de esta materia (2 asignaturas), si bien es posible, no tiene fácil encaje dentro del diseño inicial de la estructura interna del máster. Tiene sentido que una asignatura metodológica y preparatoria para la realización del TFM se imparta previamente a éste y no simultáneamente, pero sólo será cursada por aquellos alumnos que no piensen concluir con la única especialidad ofertada, o bien, opten por cursar un exceso de créditos optativos en el máster durante el primer cuatrimestre del mismo ya que para obtener la especialidad deben cursar necesariamente 18 ECTS optativos de especialidad que sólo se ofertan en el primer cuatrimestre, más los 12 ECTS obligatorios.

Fdo. Esther González Jiménez
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

SE ANEXA LA SOLICITUD DEL CENTRO:

- FICHA DE LA MATERIA Tecnología y Gestión aplicada a la Horticultura..
- MODELO DE SOLICITUD DEL CAMBIO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Asistencia y participación en las actividades formativas	10.0	30.0
Informes	30.0	50.0
Exposiciones	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS (MPE)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TECNOLOGÍA Y GESTIÓN APLICADA A LA HORTICULTURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TECNOLOGÍA Y GESTIÓN APLICADA A LA HORTICULTURA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer la actividad horticola en el seno de la empresa, realizar y conocer las técnicas culturales en el invernadero, conocer la problemática del sector a través de la experiencia de los empresarios de la zona.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prácticas externas profesionales en el seno de la empresa horticola. Prácticas de campo: cambio de plástico de un invernadero, tareas de mantenimiento del sistema de fertirriego y su aplicación, ventilación, nebulización, técnica de retranqueo; solarización, tareas previas a la plantación, trasplante, entutorado, poda, polinización, tratamientos fitosanitarios, cuajado, recolección, trasporte al centro de comercialización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No se precisan requisitos previos.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BASICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT 1 - Adquirir habilidad en el uso de las TICs		
CT 3 - Capacitar al alumno para el desempeño de trabajo en grupo dentro de contextos multidisciplinares		
5.5.1.5.3 ESPECIFICAS		
CET 3 - Conocer las bases para el emprendimiento focalizado en el desarrollo de empresas hortícolas de base tecnológica		
CET 8 - Conocer la actividad de las empresas del sector		
CET 9 - Ampliar el conocimiento en aspectos relacionados con instalaciones y equipamiento del invernadero		
CET 10 - Conocer sistemas de cultivo específicos en el entorno de la horticultura mediterránea		
CET 11 - Conocer aspectos específicos asociados al sistema de cultivo		
CET 12 - Conocer aspectos relacionados con la calidad del producto horticola y los mercados		
CET 14 - Conocer los principios de ergonomía y seguridad y salud aplicadas a las técnicas hortícolas		
CET 15 - Conocer la situación y los sistemas horticolas en invernadero		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Sesiones de trabajo con expertos	0	0
Prácticas de campo	0	0
Prácticas en empresas	0	0
Tutorías grupales	0	0
Tutorías individuales	0	0
Realización de Informes	0	0
5.5.1.7 METODOLOGIAS DOCENTES		
Clases interactivas grupales		
Role-playing		
Estudio de casos mediante trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACION		
SISTEMA DE EVALUACION	**PONDERACION MINIMA**	**PONDERACION MAXIMA**
Asistencia y participación en las actividades formativas	70.0	70.0

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

SOLICITUD DE MODIFICACIÓ DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Rojas Tejada, Antonio J		
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	31846346v		
Dirección de correo electrónico:	eimual@ual.es		
Teléfono:	70194		
Relación con el plan de estudio	**Responsable**		**Sí** x☐ **/ No** ☐
	Coordinador		**Sí** ☐ **/ No** ☐
	Otros interesados (especificar)		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	**Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero**
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	**Sí** ☐ **/ No X**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**Sí** ☐ **/ No X**

1. Solicita el cambio de denominación de las siguientes ASIGNATURAS
   - 7078 2218 BIOTECNOLOGÍA Y MEJORA GENÉTICA DE LA POSCOSECHA por el de BIOTECNOLOGÍA Y MEJORA GENÉTICA
   - 70783102 TECNOLOGÍA Y GESTION APLICADA A LA HORTICULTURA por el de PRÁCTICAS EXTERNAS EN HORTICULTURA
2. Solicita el cambio del 2º cuatrimestre al primer cuatrimestre de las siguientes materias-ASIGNATURAS
   - 7078 4253 ESTADÍSTICA APLICADA A LA HORTICULTURA
   - 7078 4254 COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115

1. Justificación: Sin alterar ninguno de sus contenidos o competencias, se solicita el ajuste de la denominación por entender que:

- induce a error sobre el contenido de la asignatura.
- se ajusta mejor a su contenido, al tratarse de una asignatura obligatoria de una titulación que implica la especialización a un nivel elevado y profundo.

En la medida que es un cambio que busca la coherencia e idoneidad del nombre con los contenidos de la materia, el cambio puede hacerse extensible y tener carácter general para todos los cursos.

2. Justificación: Sin alterar ninguno de sus contenidos o competencias, se solicita el cambio en la temporalización por la necesidad de contar con los conocimientos impartidos en las mencionadas asignaturas lo antes posible para facilitar el desarrollo de los trabajos fin de Máster y las asignaturas más especialistas impartidas en el segundo cuatrimestre.

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
X	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	----------
Fecha	02/11/2016	
Firma		

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio

El 07/11/2016 a las 20:49, Antonio J Rojas escribió:

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudios

Informe Técnico sobre la modificación de Máster

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia y Discapacidad por la Universidad de Almería
Código RUCT	4315371
Fecha BOE	
Origen de la Modificación:	Centro
Fecha de la solicitud:	

INFORME:

FAVORABLE. Modificación sustancial.
Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno y su ulterior verificación ante la AAC.
Una vez verificado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.

Un cambio de adscripción de un título a otro centro supone la actualización de todos los parámetros de información del título (UXXI, MECD, RUCT, SIIU, DUA, Web…) por lo que en razón de la fecha y del modo en que se haga efectivo el cambio pueden verse alterados algunos de los procesos vinculados (expedición de títulos, becas, información del RUCT…).

Descripción de las modificaciones solicitadas	
Sustanciales[1]	Cambio de centro: se propone adscribir el título a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAL. Anteriormente constaba adscrito a la Escuela Internacional de Máster (EIMUAL). Se han revisado todos los apartados del título donde pudiera hacer mención al centro anterior y fuera necesario actualizar el dato. No se ha actualizado o modificado ningún otro aspecto de la memoria. Procede en su caso, comunicar el ajuste de la información del SGC del título.

Fdo. Esther González Jiménez
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Titulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) **requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación**. (Pág. 7: Deberán presentar una modificación aquellos títulos que propongan un cambio de centro o centros respecto a la memoria de Verificación)

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015971 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ANEXOS:

- Solicitud de modificación

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Antonio J Rojas Tejada (subdirector de la EIMUAL)		
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	31846346v		
Dirección de correo electrónico:	eimual@ual.es		
Teléfono:	70194		
Relación con el plan de estudio	**Responsable**		**Sí** x☐ **/ No** ☐
	Coordinador		**Sí** ☐ **/ No** ☐
	Otros interesados (especificar)		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	**Máster en Fisiterapia y Discapacidad**
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	**Sí** ☐ **/ No X**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**Sí** ☐ **/ No X**

1. Solicita el cambio de Centro: se adscribe el título a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAL. Cambia el centro de Escuela Internacional de Máster de la UAL (EIMUAL) al Facultad de Ciencias de la Salud de la UAL

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
X	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	**Almería**	_____
Fecha	**02/11/2016**	
Firma		

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba los cursos de Enseñanzas Propias: Experto en Contabilidad y Fiscalidad. (5ª edición) y Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular, Tejidos Blandos y Osteopatía. Nivel I.

2016/17

Centro de Formación Continua

Experto en Contabilidad y Fiscalidad (5ª Edición) (144630/5)

Título a Expedir	Duración	Plazas
Experto	250h	40 Alumnos

Organizadores

Grupo de Investigación Finanzas Empresariales
En colaboración con:
RUANO FORMACION S.L.

Dirigido A:

1.- Titulados universitarios de grado medio o superior*
2.- Profesionales con experiencia acreditada superior a 3 años en administración o gestión*
3.- *Los alumnos deben tener superado el Especialista en Gestión Tributaria y Fiscal y Especialista en Contabilidad y Finanzas

Dirección/Coordinación

Salvador Cruz Rambaud (Dirección)
María José Ruano Fernández (Coordinación)

Plazos

Fechas de Realización: del 12/05/2017 al 27/05/2017
Horario: Viernes de 16:00 a 21:00 y Sábados 9:00 a 14:00 horas
Lugar: Por determinar

*

Precios Públicos

Matrícula Ordinaria: 400€

Más información en:

Ruano Formación S.L. Ctra.Sierra Alhamilla,nº98
04007 Almería Telefono 950270990 Mail:
formacion@ruano.com

y

Centro de Formación Continua
Tel: +34 950015360 / Fax: +34 950015115
Correo-e: epropias@ual.es

Consulte la Página Web:

www.formulaexito.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Portada

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Denominación del Curso: ?

Experto en Contabilidad y Fiscalidad

Edición:

5

Traducción de la Denominación al Inglés:

Expert on Tax and Accounting

Curso Académico:	Duración horas: ?	Créditos ECTS	Diploma a Expedir:	Código del Curso: ?	Área de Conocimiento
2016/17	250	33,4	Experto	144630/5	Ciencias Económicas y Empresariales

☑ Me comprometo a seguir el **Sistema de Verificación de Calidad** ?

Organizadores: ?

Añadir Otro... **Eliminar**

Grupo de Investigación Finanzas Empresariales

Añadir Organizadores

Coloboradores: ?

Añadir Otro... **Eliminar**

RUANO FORMACION S.L.

Añadir Colaboradores

Dirección y Coordinación: ?

Director(es): Salvador Cruz Rambaud

Coordinador 1 (opcional): María José Ruano Fernández

Coordinador 2 (opcional):

¿Qué Director o Coordinador será responsable Económico-Administrativo del Curso? Director

Correo electrónico para notificaciones: ? scruz@ual.es

Teléfono de Contacto: 950015184

Alumnos Totales: ?

Mínimo: 15

Óptimo: 40

Porcentaje Virtual: ?

0 %

Solicita créditos de Libre Configuración: ?

☑

Avalado por el Centro de Gastos (C. G.): ?

Núm. Cód.: 500048

Denominación C. G.: Grupo de Investigación Finanzas Empresariales

Perfil de Entrada: ?

¡el orden de los perfiles será determinante en el proceso de selección de los alumnos!

Núm. Perfil	Perfil	
1	Titulados universitarios de grado medio o superior*	Eliminar
2	Profesionales con experiencia acreditada superior a 3 años en administración o gestión*	Eliminar
3	*Los alumnos deben tener superado el Especialista en Gestión Tributaria y Fiscal y Especialista en Cont	Eliminar

Añadir Perfiles

Procedimiento de Evaluación: ?

El módulo se superará a través de un examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo y la elaboración de un caso práctico.

Objetivos, Proyección profesional, aspectos innovadores...:

Los objetivos de este curso experto en relación con la proyección profesional esperada son los siguientes: * Promoción de los profesionales en activo o incorporación de titulados al mercado laboral. * Complementar la formación teórica recibida con conocimientos prácticos en materias relacionadas con la Contabilidad , las Finanzas y la Gestión Tributaria. * Ampliación y actualización de conocimientos en los contenidos del curso. * Adquisición de una formación específica que capacite al alumnado para su insercción en la empresa actual. * Obtener las competencias específicas para su incorporación en las áreas de gestión de la PYME, así como en despachos profesionales. Este curso experto está orientado a las necesidades de las empresas, ya que en el mundo empresarial se necesitan complementar los conocimientos teóricos con los prácticos en cuanto a programas contabilidad y liquidación de impuestos. En efecto, en la actualidad el soporte informático es la herramienta utilizada para llevar a cabo la contabilidad de la empresas de cualquier sector, siendo necesario la impartición de cursos como el que ofertamos para que los alumnos adquieran estas competencias. Para ello, el profesorado del curso proviene de mundo de la empresa y de la administración pública, aportando su experiencia en casos prácticos que se plantean al alumno. Este curso experto esta formado por el curso especialista de Contabilidad y Finanzas junto con el curso especialista de Gestión Tributaria y Fiscal más el módulo de

Justificación de la conveniencia de su implantación: ?

Este curso experto formará a profesionales cualificados con competencias y versatilidad en las materias desarrolladas en el mismo. Por lo que conseguira que los alumnos estén mejor preparados para el mercado laboral obteniendo mayores salidas profesionales.

Gestión de Matrícula

Gestión: Entidad Colaboradora ?

Propuesta Inicial de Plazos: ? *Ejemplo: 04/12/2009*

	Matriculación sin Preinscripcion ?
Plazo de Preinscripción:	del día + al día +
Fecha de Publicación Listado Provisional: ?	el día + a las 09.00h.
Plazo de Reclamaciones: ?	del día + al día +
Fecha de Publicación Listado Definitivo:	el día +
Plazo de Inscripción:	del día + al día +
Llamamiento para cubrir vacantes:	el día + a las 14.00h.
Fechas de Celebración del Curso:	del día 12/05/2017 + al día 27/05/2017 +

Limpiar Fechas

Horario: ?	Lugar de realización:
Viernes de 16:00 a 21:00 y Sábados 9:00	Por determinar

¿Dónde puede solicitar el alumno información? ?
(además de en Enseñanzas Propias)

Ruano Formación S.L. Ctra.Sierra Alhamilla,nº98 04007 Almería Telefono 950270990 Mail: formacion@ruano.com

Página Web: ?

(si el curso dispone o dispondrá de una Página Web propia indique su dirección)

www.formulaexito.es

Programación Docente: ?

Si es necesario cambiar el orden de los módulos, utilice las flechas disponibles para ello

	Denominación del Módulo	Créditos ECTS	Duración (h)	Comput. ?	Tr. Final ?	Pr. Ext. ?	
↓	El Ciclo Económico de la Empresa	6,7	50	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Libros Contables y Cuentas Anuales	2	15	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Herramientas de Análisis de la Información. El Plan Económico y Finar	6	45	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Creacion de empresas	1,3	10	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Iva y Sistema Fiscal Español	4,7	35	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Impresos Oficiales	0,7	5	☐	☐	☐	-
↑ ↓	IRPF	4	30	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Impuesto de Sociedades	4	30	☐	☐	☐	-
↑	Dirección Financiera	4	30	☑	☐	☐	-

Añadir Módulos

Total de Horas: 250

Total de Créditos ECTS: 33,4

Guardar

Cerrar

-Editar Portada-	-Editar Profesorado-	-Editar Actividades-	-Editar Asignaciones-	-Editar Presupuesto-	-Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Cuadro de Profesorado

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Docente	Datos Personales: Apellidos	Nombre	Sexo	Externo UAL	Si Docente Externo, indicar breve Currículum, si Docente Propio, indicar Departamento	Id	Tipo de cotización	
1 ☑	Alonso Milán	Antonio	V	☑	Licenciado en Ecónomicas y Empresariales.Director Entidad Financiera. Experto en Financiación empresarial	13679	Sin asignar	Eliminar
2 ☑	Cruz Rambaud	Salvador	V	☐	Dpto.Economía y Empresa	13678	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	Eliminar
3 ☑	Gonzalez Sanchez	José	V	☐	Dpto.Economía y Empresa	13680	Contratado o investigador a T.C	Eliminar
4 ☐	Lara Aranega	José Manuel	V	☑	Ruano Formación. Administración	13682	Sin asignar	Eliminar
5 ☐	Ruano Fernández	María José	M	☑	Ruano Formación. Responsable de Formación	13681	Sin asignar	Eliminar

Añadir Profesores

Total: 5 Docentes: 3 No Docentes: 2 Docentes Propios: 2 Docentes Externos: 1

Docentes: 60 % No Docentes: 40 % Docentes Propios: 67 % Docentes Externos: 33 %

Actualizar Totales

Guardar

Cerrar

-Editar Portada- | -Editar Profesorado- | -Editar Actividades- | -Editar Asignaciones- | -Editar Presupuesto- | -Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Relación de Actividades que se desarrollarán en el Curso

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

El contenido de esta tabla no podrá ser alterado una vez aprobado el curso. Cualquier modificación requerirá nuevo proceso de aprobación y autorización. Recuerde que los ***Criterios Económicos del Consejo Social*** *son los siguientes:*

- ***Coste hora lectiva del profesorado****: máximo* ***100*** *€/hora para Diploma de Aptitud, Certificado de Asistencia y Título Propio de Grado. En el caso de cursos Master, Expertos y Especialistas, el máximo es de* ***140*** *€/h.*
- ***Coste tutorías****: máximo* ***75****% hora lectiva.*
- ***Dirección/Coordinación****: máximo* ***20****% presupuesto, con un tope máximo anual de* **12000** €
- ***Secretaría****: máximo* ***10****% presupuesto, con un tope máximo anual de* **6000** €

ACTIVIDADES						Presupuesto Mínimo ?		Presupuesto Óptimo	
Actividades Académicas				Núm. Horas	€/Hora ?	Total	€/Hora	Total
Docencia Presencial								
01	☑	TEOR	Clases Teóricas	6	30	180	50	300
02	☑	PRAC	Clases Prácticas	24	100	2400	100	2400
03	☐	CONF	Conferencias	0				
04	☐	SEMI	Seminarios	0				
05	☐	TALLE	Talleres	0				
06	☐	MESA	Mesa Redonda	0				
Docencia Virtual								
07	☐	ALINE	Actividades Docentes Online	0				
Otras Actividades comunes								
08	☐	TUTOR	Tutorías Generales	0				
09	☐	TRIBU	Tribunal	0				
10	☐	TFIN	Trabajo Final	0				
11	☐	PEXT	Prácticas Externas	0				
Dirección y Secretaría				Núm. Horas	€/Hora ?	Total	€/Hora	Total
12	☑	DIR	Dirección	3	30	90	50	150
13	☐	CODIR	Codirección	0				
14	☑	COORD	Coordinación	30	22	660	53	1590
15	☑	ADMON	Secretaría y Administración	30	0	0	35	1050
16	☐	CDMOD	Coordinación Módulo Docente	0				
17	☐	CMODT	Coordinación Módulo Tr. Final	0				
18	☐	CMODP	Coordinación Módulo Pract. Externa	0				
19	☐	CSEMI	Coordinación de Seminarios	0				
Total Actividades Académicas:				30		2580		2700
Total Dirección y Secretaría:				63		750		2790
TOTAL GASTOS PERSONAL:				93		3330		5490

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Contenido de la Colaboración ?

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Puede rellenar la tabla en el orden que desee (por módulos o por profesores). Una vez aprobado el curso se permiten cambios en esta tabla por causas sobrevenidas.
¡Importante! *Indique las horas impartidas por cada colaborador en cada módulo y para cada tipo de actividad.*
Las actividades de Dirección y Secretaría no se asigna a ningún módulo. Si se imparte actividades de Dirección y Secretaría y además docencia en algún módulo, las horas de Dirección y Secretaría deberán aparecer por separado en una línea independiente (Sin asignar a ningún módulo). Conferencias, Talleres, Mesa Redonda, Tutorías y tribunales pueden ser incluidos o no en módulos.

**** La actividad de Dirección debe ser asignada a un único profesor (actividad no compartida con más de un profesor).***

Ordenar por: Número del Módulo | Profesor

¡Completas!

Porcentaje de horas en actividades docentes asignadas a Docentes Propios de la Universidad: **20 %** *(mínimo permitido 20%)*

	Módulo ?	Profesor ?	TEOR	PRAC	DIR*	COOR	ADMON	IMPORTE S.S. MÍNIMO ?	IMPORTE S.S. ÓPTIMO ?	
	Totales		6	24	3	30	30	28.89	48.15	
	Asignadas		6	24	3	30	30			
1.	12	Alonso Milán, Antonio		24				0	0	-
2.	12	Gonzalez Sanchez, José	3					28.89	48.15	-
3.	12	Cruz Rambaud, Salvador	3					0	0	-
4.	No	Cruz Rambaud, Salvador			3			0	0	-
5.	No	Ruano Fernández, María José				30		0	0	-
6.	No	Lara Aranega, José Manuel					30	0	0	-

Añadir Asignaciones

Guardar

Cerrar

-Editar Portada- | -Editar Profesorado- | -Editar Actividades- | -Editar Asignaciones- | -Editar Presupuesto- | -Editar Hoja de Firmas-

Gastos		
Concepto y subconcepto	**Presupuesto Mínimo**	**Presupuesto Óptimo**
1. Personal		
Profesorado	2580 €	2700 €
Direc. / Coord. / Sec.	750 €	2790 €
TOTAL	3330 €	5490 €
2. Desplazamientos y Estancias -Web de AAEE-		
Desplazamientos ?	0 €	0 €
Alojamientos ?	0 €	0 €
Manutención ?	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €
3. Material Fungible, Inventariable y Bibliografía		
Material de Oficina	0 €	800 €
Material de Laboratorio	0 €	0 €
Reprografía	0 €	0 €
Bibliografía	0 €	0 €
Otros	0 €	0 €
Otros	0 €	0 €
TOTAL	0 €	800 €
4. Publicidad		
TOTAL ?	1200 €	1200 €
5. Otros Gastos		
Expedición de Títulos	90 €	240 €
Canon becas y otros proyectos 5 %	300 €	800 €
Importe total de cotizaciones a la seguridad social ?	57,78 €	96,3 €
Importe aula virtual	0 €	0 €
Producción Contenidos Digitales	0 €	0 €
Gastos de Gestión por Entidad Externa	0 €	4800 €
Otros	0 €	0 €
TOTAL	447,78 €	5936,3 €
Total de Gastos (1 al 5)	4977,78 €	13426,3 €
6. Aportación a la Universidad de Almería ?		
15 %	900 €	2400 €
Total de Gastos	5877,78 €	15826,3 €
Ingresos		
7. Subvenciones y Otros Ingresos ?		
? 1. Financiación Ruano Formación	0 €	0 €
2.	0 €	0 €
3.	0 €	0 €
4.	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €
8. Remanente Edición Anterior		
TOTAL ?	0 €	0 €
9. Precios Públicos		
Número de Alumnos	15	40
Matrícula 400 ? €/Alumno **Gestión:** *Entidad colaboradora*	6000 €	16000 €
TOTAL	6000 €	16000 €
Total de Ingresos	6000 €	16000 €
Resultado Presupuestario	122,22 € ?	173,7 €

Actualizar Hoja

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

Denominación del Curso
Experto en Contabilidad y Fiscalidad
Edición
5

Solicitud de Implantación

Solicito la autorización para la Celebración de la Actividad de Enseñanzas Propias que se acompaña

El Director del Curso

Firma

Salvador Cruz Rambaud

Este Centro/Departamento/Vicerrectorado ha acordado dar el visto bueno a la propuesta de organización presentada

Vº Bº Departamento/Centro Organizador

Firma y Sello

Fdo: **Salvador Cruz Rambaud**

Centro/Dpto: **Grupo de Investigación Finanzas Empres**

Autorizado por el órgano colegiado del Departamento/Centro responsable en sesión de:

Aval de Financiación

Como responsable del Centro de Gastos que se indica a continuación, CERTIFICO que, el mismo se hará cargo de los déficit que pudieran ocasionarse por la actividad (*) caso de que la misma no pueda desarrollarse, o en su defecto, si una vez llegada a su término, ésta resultara deficitaria.

Centro de Gastos: **Grupo de Investigación Finanzas Empresariales**

Número del C.G.: **500048**

Firma y Sello

05/05/2016

Fdo: El Responsable C.G.: **Salvador Cruz Rambaud**

COMPROMISO FINANCIACIÓN ENTIDAD COLABORADORA

Entidad Colaboradora: RUANO FORMACION S.L.

Firma y Sello

05/05/2016

Firmado: **María José Ruano Fernández**

**Si el Curso tuviera excedente económico éste se aplicará al Centro de Gastos que avaló (hasta un 10% del presupuesto).*

SOLICITUD DIRIGIDA AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Presentar en el Centro de Formación Continua

2016/17

Centro de Formación Continua

Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular, Tejidos Blandos y Osteopatía. Nivel I (147090)

Título a Expedir	Duración	Plazas
Experto	225h	20 Alumnos

Organizadores

Centro de Formación Continua
Facultad de Ciencias de la Salud

Dirigido A:

1.- Graduado/a ó Diplomado/a en Fisioterapia

Dirección/Coordinación

Manuel Fernández Sánchez (Dirección)
Alejandro Luque Suarez (Codirección)

Plazos

Preinscripción: del 07/11/2016 al 16/11/2016
Publicación Listado Provisional Admitidos: 22/11/2016
Reclamaciones a las Listas Provisionales: del 23/11/2016 al 23/11/2016
Publicación Listado Definitivo Admitidos: 25/11/2016
Matriculación: del 30/11/2016 al 16/12/2016
Matrícula de Reservas: 20/12/2016

Fechas de Realización: del 13/01/2017 al 01/07/2017
Horario: Viernes de 15:30-20:30; Sábados de 9:00-14:00 y de 15:00-20:00
Lugar: Laboratorios de Fisioterapia del Edificio CC de la Salud

*

Precios Públicos

Matrícula Ordinaria: 2200€

Más información en:

En el correo: manuelf@ual.es
Tlf. 950214572 (despacho)

y

Centro de Formación Continua
Tel: +34 950015360 / Fax: +34 950015115
Correo-e: epropias@ual.es

AENOR ER Empresa Registrada ER 0/20/2004 IQNet

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Portada

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Denominación del Curso: ?

Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular, Tejidos Blandos y Osteopatía. Nivel I

Edición:

1

Traducción de la Denominación al Inglés:

University Expert in Manipulative Physiotherapy, Osteopathy and Soft Tissue. level I

Curso Académico:	Duración horas: ?	Créditos ECTS	Diploma a Expedir:	Código del Curso: ?	Área de Conocimiento
2016/17	224,5	30	Experto	147090	Ciencias de la Salud

☑ Me comprometo a seguir el **Sistema de Verificación de Calidad** ?

Organizadores: ?

Añadir Otro... Eliminar

Facultad de Ciencias de la Salud

Añadir Organizadores

Coloboradores: ?

Añadir Colaboradores

Dirección y Coordinación: ?

Director(es):	Manuel Fernández Sánchez
Codirector(es) (opcional):	Alejandro Luque Suarez
Coordinador 1 (opcional):	
Coordinador 2 (opcional):	

¿Qué Director o Coordinador será responsable Económico-Administrativo del Curso? Director

Correo electrónico para notificaciones: ? manuelf@ual.es

Teléfono de Contacto: 669658198

Alumnos Totales: ?

Mínimo: 12

Óptimo: 20

Porcentaje Virtual: ?

0 %

Solicita créditos de Libre Configuración: ?

☐

Avalado por el Centro de Gastos (C. G.): ?

Núm. Cód.: 160204

Denominación C. G.: Facultad de Ciencias de la Salud

Perfil de Entrada: ?

¡el orden de los perfiles será determinante en el proceso de selección de los alumnos!

Núm. Perfil	Perfil	
1	Graduado/a ó Diplomado/a en Fisioterapia	Eliminar

Añadir Perfiles

Procedimiento de Evaluación: ?

1-Examen Final teórico-práctico
2-Trabajo fin de estudios

Objetivos, Proyección profesional, aspectos innovadores...:

1.- Conocer los principios y las bases fisiológicas de la fisioterapia manipulativa articular y la osteopatía.
2.- Conseguir los conocimientos adecuados para evaluar, desde el punto de vista ortopédico y de movilidad el aparato locomotor.
3.- Aplicar los conocimientos (fisiológicos, biomecánicos y procedimientos manipulativos osteopaticos) mediante las técnicas estructurales y funcionales.
4.- Integrar de manera holística los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la resolución de casos clínicos y en el trabajo fin de experto.

Justificación de la conveniencia de su implantación: ?

El Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular, Tejidos Blandos y Osteopatía. Nivel I, por la Universidad de Almería, tiene como fin, el aportar los conocimientos y las herramientas que permitan al fisioterapeuta ampliar e integrar los principios del método, la evaluación de la movilidad (diagnostico) y las técnicas (tratamiento).
La Fisioterapia manipulativa y la osteopatía, es un método que esta dentro de las competencias especificas a adquirir por parte del Graduado en Fisioterapia (ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio), pero, teniendo en cuenta que el titulo de Grado tiene que capacitar a los Fisioterapeutas en diversos campos (Titulo Generalista), con este titulo de Experto, se pretende Formar a Fisioterapeutas competentes en el tratamiento de las disfunciones del aparato locomotor, partiendo de un contenido específico teórico-práctico impartido por relevantes

Gestión de Matrícula

Gestión: Centro de Formación Continua

Habilitar Pago Fraccionado

Propuesta Inicial de Plazos: ? *Ejemplo: 04/12/2009*

☐ Matriculación sin Preinscripcion ?

Plazo de Preinscripción:	del día 07/11/2016 +	al día 16/11/2016 +		
Fecha de Publicación Listado Provisional: ?	el día 22/11/2016 +	a las 09.00h.		
Plazo de Reclamaciones: ?	del día 23/11/2016 +	al día 23/11/2016 +		
Fecha de Publicación Listado Definitivo:	el día 25/11/2016 +			
Plazo de Inscripción:	del día 30/11/2016 +	al día 16/12/2016 +		
Llamamiento para cubrir vacantes:	el día 20/12/2016 +	a las 14.00h.		
Fechas de Celebración del Curso:	del día 13/01/2017 +	al día 01/07/2017 +		

Limpiar Fechas

Horario: ?	Lugar de realización:
Viernes de 15:30-20:30; Sábados de 9:00	Laboratorios de Fisioterapia del Edificio CC

¿Dónde puede solicitar el alumno información? ?
(además de en Enseñanzas Propias)

En el correo: manuelf@ual.es
Tlf. 950214572 (despacho)

Página Web: ?

(si el curso dispone o dispondrá de una Página Web propia indique su dirección)

Programación Docente: ?

Si es necesario cambiar el orden de los módulos, utilice las flechas disponibles para ello

	Denominación del Módulo	Créditos ECTS	Duración (h)	Comput. ?	Tr. Final ?	Pr. Ext. ?	
↓	Generalidades: Valoración y tratamiento Manipulativo y Osteopático d	10,7	80	☑	☐	☐	-
↑ ↓	Valoración, diagnostico y tratamiento desde la Fisioterapia manipulativ	2,3	17	☑	☐	☐	-
↑ ↓	Valoración y tratamiento desde la Fisioterapia manipulativa y la Osteo	4	30	☑	☐	☐	-
↑ ↓	Evaluación y tratamiento desde la Fisioterapia manipulativa y la Osteo	2	15	☑	☐	☐	-
↑ ↓	Evaluación y tratamiento desde la Fisioterapia manipulativa y la Osteo	2	15	☑	☐	☐	-
↑ ↓	Diagnostico complementario mediante pruebas de imagen (RX, RM, T/	2	15	☑	☐	☐	-
↑	Trabajo fin de estudios	7	52.5	☑	☐	☐	-

Añadir Módulos

Total de Horas: 224,5

Total de Créditos ECTS: 30

Guardar

Cerrar

-Editar Portada-	-Editar Profesorado-	-Editar Actividades-	-Editar Asignaciones-	-Editar Presupuesto-	-Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Cuadro de Profesorado

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Docente	Datos Personales: Apellidos	Nombre	Sexo	Externo UAL	Si Docente Externo, indicar breve Currículum, si Docente Propio, indicar Departamento	Id	Tipo de cotización	
1 ☑	Fernández Rodríguez	Joaquín	V	☐	Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.	14866	Prof. laboral indefinido	Eliminar
2 ☑	Fernández Sánchez	Manuel	V	☐	Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.	14865	Prof. laboral indefinido	Eliminar
3 ☑	Gonzalez Ocaña	Raul	V	☑	Ejercicio libre de la Profesión. Centro	14867	Sin asignar	Eliminar
4 ☑	Lirola Criado	José	V	☑	Cirujano ortopédico del Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)	14870	Sin asignar	Eliminar
5 ☑	Luque Suarez	Alejandro	V	☑	Profesor y Director del Departamento de Fisioterapia de la Universidad de Malaga	14868	Sin asignar	Eliminar
6 ☐	Querol Zaldívar	Mª Ángeles	M	☑	Fisioterapeuta del Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz)	14869	Sin asignar	Eliminar

Añadir Profesores

Total: 6 Docentes: 5 No Docentes: 1 Docentes Propios: 2 Docentes Externos: 3

Docentes: 83 % No Docentes: 17 % Docentes Propios: 40 % Docentes Externos: 60 %

Actualizar Totales

Guardar

Cerrar

-Editar Portada- | -Editar Profesorado- | -Editar Actividades- | -Editar Asignaciones- | -Editar Presupuesto- | -Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Relación de Actividades que se desarrollarán en el Curso

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

El contenido de esta tabla no podrá ser alterado una vez aprobado el curso. Cualquier modificación requerirá nuevo proceso de aprobación y autorización. Recuerde que los ***Criterios Económicos del Consejo Social*** *son los siguientes:*

- ***Coste hora lectiva del profesorado****: máximo* ***100*** *€/hora para Diploma de Aptitud, Certificado de Asistencia y Título Propio de Grado. En el caso de cursos Master, Expertos y Especialistas, el máximo es de* ***140*** *€/h.*
- ***Coste tutorías****: máximo* ***75****% hora lectiva.*
- ***Dirección/Coordinación****: máximo* ***20****% presupuesto, con un tope máximo anual de* **12000** €
- ***Secretaría****: máximo* ***10****% presupuesto, con un tope máximo anual de* **6000** €
- *Consular* ***Normativa***

ACTIVIDADES				Presupuesto Mínimo ?		Presupuesto Óptimo	
Actividades Académicas				**Núm. Horas**	**€/Hora ?**	**Total**	**€/Hora**	**Total**
Docencia Presencial								
01	☑	TEOR	Clases Teóricas	120	58	6960	70.9	8508
02	☑	PRAC	Clases Prácticas	104.5	58	6061	70.9	7409,1
03	☐	CONF	Conferencias	0				
04	☐	SEMI	Seminarios	0				
05	☐	TALLE	Talleres	0				
06	☐	MESA	Mesa Redonda	0				
Docencia Virtual								
07	☐	ALINE	Actividades Docentes Online	0				
Otras Actividades comunes								
08	☑	TUTOR	Tutorías Generales	224.5	1	224,5	25	5612,5
09	☐	TRIBU	Tribunal	0				
10	☐	TFIN	Trabajo Final	0				
11	☐	PEXT	Prácticas Externas	0				
Dirección y Secretaría				**Núm. Horas**	**€/Hora ?**	**Total**	**€/Hora**	**Total**
12	☑	DIR	Dirección	112.5	20	2250	39.1	4398,8
13	☑	CODIR	Codirección	112	20	2240	39.1	4379,2
14	☐	COORD	Coordinación	0				
15	☑	ADMON	Secretaría y Administración	224.5	2	449	3	673,5
16	☐	CDMOD	Coordinación Módulo Docente	0				
17	☐	CMODT	Coordinación Módulo Tr. Final	0				
18	☐	CMODP	Coordinación Módulo Pract. Externa	0				
19	☐	CSEMI	Coordinación de Seminarios	0				
Total Actividades Académicas:				449		13245,1		21529,1
Total Dirección y Secretaría:				449		4939		9451,5

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Contenido de la Colaboración ?

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Puede rellenar la tabla en el orden que desee (por módulos o por profesores). Una vez aprobado el curso se permiten cambios en esta tabla por causas sobrevenidas.
¡Importante! *Indique las horas impartidas por cada colaborador en cada módulo y para cada tipo de actividad.*
Las actividades de Dirección y Secretaría no se asigna a ningún módulo. Si se imparte actividades de Dirección y Secretaría y además docencia en algún módulo, las horas de Dirección y Secretaría deberán aparecer por separado en una línea independiente (Sin asignar a ningún módulo). Conferencias, Talleres, Mesa Redonda, Tutorías y tribunales pueden ser incluidos o no en módulos.

**** La actividad de Dirección debe ser asignada a un único profesor (actividad no compartida con más de un profesor).***

Ordenar por: Número del Módulo | Profesor

¡Completas!

Porcentaje de horas en actividades docentes asignadas a Docentes Propios de la Universidad: **56 %** *(mínimo permitido 20%)*

	Módulo ?	Profesor ?	TEOR	PRAC	TUTOR	DIR*	CODIR	ADMON	IMPORTE S.S. MÍNIMO ?	IMPORTE S.S. ÓPTIMO ?	
	Totales		120	104.5	224.5	112.5	112	224.5	3212.2	5262.5	
	Asignadas		120	104,5	224,5	112,5	112	224,5			
1.	1	Fernández Sánchez, Manuel		35					627.27	766.78	-
2.	1	Fernández Rodríguez, Joaquin	45						806.49	985.86	-
3.	2	Fernández Sánchez, Manuel		17					304.67	372.44	-
4.	3	Luque Suarez, Alejandro	30						0	0	-
5.	4	Gonzalez Ocaña, Raul	15						0	0	-
6.	5	Fernández Rodríguez, Joaquin	15						268.83	328.62	-
7.	6	Lirola Criado, José	15						0	0	-
8.	7	Fernández Sánchez, Manuel		26.5					474.93	580.56	-
9.	7	Luque Suarez, Alejandro		26					0	0	-
10.	No	Querol Zaldívar, Mª Ángeles						224.5	0	0	-
11.	No	Fernández Sánchez, Manuel				112.5			695.25	1359.2	-
12.	No	Luque Suarez, Alejandro					112		0	0	-
13.	No	Luque Suarez, Alejandro			112				0	0	-
14.	No	Fernández Sánchez, Manuel			112.5				34.76	869.06	-

Añadir Asignaciones

Guardar

Cerrar

-Editar Portada- | -Editar Profesorado- | -Editar Actividades- | -Editar Asignaciones- | -Editar Presupuesto- | -Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Presupuesto

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Gastos

Concepto y subconcepto		Presupuesto Mínimo	Presupuesto Óptimo
1. Personal			
	Profesorado	13245,5 €	21529,6 €
	Direc. / Coord. / Sec.	4939 €	9451,5 €
	TOTAL	18184,5 €	30981,1 €
2. Desplazamientos y Estancias -Web de AAEE-			
	Desplazamientos ?	0 €	0 €
	Alojamientos ?	60 €	60 €
	Manutención ?	0 €	0 €
	TOTAL	60 €	60 €
3. Material Fungible, Inventariable y Bibliografía			
	Material de Oficina	0 €	0 €
	Material de Laboratorio	0 €	0 €
	Reprografía	0 €	0 €
	Bibliografía	0 €	0 €
Otros	Bedeles	902 €	902 €
Otros		0 €	0 €
	TOTAL	902 €	902 €
4. Publicidad			
	TOTAL ?	0 €	0 €
5. Otros Gastos			
	Expedición de Títulos	72 €	120 €
	Canon becas y otros proyectos 5 %	1320 €	2200 €
	Importe total de cotizaciones a la seguridad social ?	3212,2 €	5262,53 €
	Importe aula virtual	0 €	0 €
	Producción Contenidos Digitales	0 €	0 €
	Gastos de Gestión por Entidad Externa	0 €	0 €
Otros		0 €	0 €
	TOTAL	4604,2 €	7582,53 €
Total de Gastos (1 al 5)		23750,7 €	39525,63 €
6. Aportación a la Universidad de Almería ?			
	10 %	2640 €	4400 €
Total de Gastos		26390,7 €	43925,63 €

Ingresos

7. Subvenciones y Otros Ingresos ?			
? 1.		0 €	0 €
2.		0 €	0 €
3.		0 €	0 €
4.		0 €	0 €
	TOTAL	0 €	0 €

8. Remanente Edición Anterior

TOTAL ?	0 €	0 €

9. Precios Públicos

Número de Alumnos	12	20
Matrícula 2200 ? €/Alumno **Gestión:** *Centro de Formación Continua*	26400 €	44000 €
Consular **Normativa** TOTAL	26400 €	44000 €
Total de Ingresos	26400 €	44000 €
Resultado Presupuestario	9,3 € ?	74,37 €

Actualizar Hoja

Guardar

Cerrar

-Editar Portada-	-Editar Profesorado-	-Editar Actividades-	-Editar Asignaciones-	-Editar Presupuesto-	-Editar Hoja de Firmas-

24/10/2016 Propuesta, Firmas

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

Denominación del Curso

Experto Universitario en Fisioterapia Manipulativa Articular, Tejidos Blandos y Osteopatía. Nivel I

Edición

1

Solicitud de Implantación

Solicito la autorización para la Celebración de la Actividad de Enseñanzas Propias que se acompaña

El Director del Curso

Firma

Manuel Fernández Sánchez

Este Centro/Departamento/Vicerrectorado ha acordado dar el visto bueno a la propuesta de organización presentada

Vº Bº Departamento/Centro Organizador

Firma y Sello

Fdo: **Gabriel Aguilera Marique**

Centro/Dpto: **Facultad de Ciencias de la Salud**

Autorizado por el órgano colegiado del Departamento/Centro responsable en sesión de:

03/10/2016

Aval de Financiación

Como responsable del Centro de Gastos que se indica a continuación, CERTIFICO que, el mismo se hará cargo de los déficit que pudieran ocasionarse por la actividad (*) caso de que la misma no pueda desarrollarse, o en su defecto, si una vez llegada a su término, ésta resultara deficitaria.

Centro de Gastos: **Facultad de Ciencias de la Salud**

Número del C.G.: **160204**

Firma y Sello

24/10/2016

Fdo: El Responsable C.G.: **Gabriel Aguilera Marique**

**Si el Curso tuviera excedente económico éste se aplicará al Centro de Gastos que avaló (hasta un 10% del presupuesto).*

SOLICITUD DIRIGIDA AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Presentar en el Centro de Formación Continua

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Propio en Asesoría de Empresas. 4ª Edición.

2016/17

Centro de Formación Continua

Master Propio en Asesoría de Empresas (4ª Edición) (144687/4)

Título a Expedir	Duración	Plazas
Máster	545h	40 Alumnos

Organizadores

Grupo de Investigación Finanzas Empresariales
En colaboración con:
RUANO FORMACION S.L.

Dirigido A:

1.- Titulados de grado medio o superior*
2.- Profesionales con experiencia acreditada superior a 3 años en administración y gestión*
3.- *Los alumnos deben tener superado el Experto en Contabilidad y Fiscalidad y Experto en Gestión laboral y Seguridad Social.

Dirección/Coordinación

Salvador Cruz Rambaud (Dirección)

Plazos

Fechas de Realización: del 09/01/2017 al 30/06/2017
Horario: Viernes de 16:00 a 21:00 y Sábados 9:00 a 14:00 h
Lugar: Por determinar

*

Precios Públicos

Matrícula Ordinaria: 490€

Más información en:

Ruano Formación S.L.
Ctra.Sierra Alhamilla, nº98
04007 Almería
Tlf: 950270990
email:formacion@ruano.com

y

Centro de Formación Continua
Tel: +34 950015360 / Fax: +34 950015115
Correo-e: epropias@ual.es

Consulte la Página Web:

www.formulaexito.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Portada

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Denominación del Curso: ?

Master Propio en Asesoría de Empresas

Edición:

4

Traducción de la Denominación al Inglés:

Business consulting

Curso Académico:	Duración horas: ?	Créditos ECTS	Diploma a Expedir:	Código del Curso: ?	Área de Conocimiento
2016/17	545	72,8	Master	144687/4	Ciencias Económicas y Empresariales

☑ Me comprometo a seguir el **Sistema de Verificación de Calidad** ?

Organizadores: ?

Añadir Otro... Eliminar

Grupo de Investigación Finanzas Empresariales

Añadir Organizadores

Coloboradores: ?

Añadir Otro... Eliminar

Ruano Formación S.L.

Añadir Colaboradores

Dirección y Coordinación: ?

Director(es): Salvador Cruz Rambaud

Coordinador 1 (opcional):

Coordinador 2 (opcional):

¿Qué Director o Coordinador será responsable Económico-Administrativo del Curso? Director

Correo electrónico para notificaciones: ? scruz@ual.es

Teléfono de Contacto: 950015184

Alumnos Totales: ?

Mínimo: 7

Óptimo: 40

Porcentaje Virtual: ?

0 %

Solicita créditos de Libre Configuración: ?

☑

Avalado por el Centro de Gastos (C. G.): ?

Núm. Cód.: 500048

Denominación C. G.: Grupo de Investigación Finanzas Empresariales

Perfil de Entrada: ?

¡el orden de los perfiles será determinante en el proceso de selección de los alumnos!

Núm. Perfil	Perfil	
1	Titulados de grado medio o superior*	Eliminar
2	Profesionales con experiencia acreditada superior a 3 años en administración y gestión*	Eliminar
3	*Los alumnos deben tener superado el Experto en Contabilidad y Fiscalidad y Experto en Gestión labora	Eliminar

Añadir Perfiles

Procedimiento de Evaluación: ?

El sistema de evaluación será un tipo test y un caso práctico.

Objetivos, Proyección profesional, aspectos innovadores...:

Los objetivos de este Master en Asesoría de Empresas en relación con la proyección profesional esperada son los siguientes:
* Promoción de los profesionales en activo o incorporación de titulados al mercado laboral.
* Complementar la formación teórica recibida con conocimientos prácticos en materias relacionadas con la Contabilidad , las Finanzas y la Gestión Tributaria así en la matería de Gestión laboral y Seguridad Social.
* Ampliación y actualización de conocimientos en los contenidos del curso.
* Adquisición de una formación específica que capacite al alumnado para su insercción en la empresa actual, y en las asesorías en particular.
* Obtener las competencias específicas para su incorporación en las áreas de gestión de la PYME, así como en despachos profesionales.

Este Master está orientado a las necesidades de las empresas, ya que en el mundo empresarial se necesitan complementar los conocimientos teóricos con los prácticos en cuanto a programas contabilidad y de nóminas así como de liquidación de impuestos.
En efecto, en la actualidad el soporte informático es la herramienta utilizada para llevar a cabo la contabilidad y la gestión laboral de la

Justificación de la conveniencia de su implantación: ?

Este Master formará a profesionales cualificados con competencias y versatilidad en las materias desarrolladas en el mismo. Por lo que conseguira que los alumnos estén mejor preparados para el mercado laboral obteniendo mayores salidas profesionales.

Gestión de Matrícula

Gestión: Entidad Colaboradora ?

Propuesta Inicial de Plazos: ? *Ejemplo: 04/12/2009*

Matriculación sin Preinscripcion ?

Plazo de Preinscripción:	del día	+	al día	+
Fecha de Publicación Listado Provisional: ?	el día	+	a las 09.00h.	
Plazo de Reclamaciones: ?	del día	+	al día	+
Fecha de Publicación Listado Definitivo:	el día	+		
Plazo de Inscripción:	del día	+	al día	+
Llamamiento para cubrir vacantes:	el día	+	a las 14.00h.	
Fechas de Celebración del Curso:	del día 09/01/2017	+	al día 30/06/2017	+

Limpiar Fechas

Horario: ?	Lugar de realización:
Viernes de 16:00 a 21:00 y Sábados 9:00	Por determinar

¿Dónde puede solicitar el alumno información? ?
(además de en Enseñanzas Propias)

Ruano Formación S.L.
Ctra.Sierra Alhamilla, nº98
04007 Almería
Tlf: 950270990
email:formacion@ruano.com

Página Web: ?

(si el curso dispone o dispondrá de una Página Web propia indique su dirección)

www.formulaexito.es

Programación Docente: ?

Si es necesario cambiar el orden de los módulos, utilice las flechas disponibles para ello

	Denominación del Módulo	Créditos ECTS	Duración (h)	Comput. ?	Tr. Final ?	Pr. Ext. ?	
↓	El Ciclo Económico de una Empresa. Aplicación Práctica	6,7	50	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Herramientas de Análisis de la Información. El Plan Económico y Finar	6	45	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Iva y Sistema Financiero Español	4,7	35	☐	☐	☐	-
↑ ↓	IRPF	4	30	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Impuesto de Sociedades	4	30	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Dirección Financiera	4	30	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Impresos Oficiales, Libros Contables y Cuentas Anuales. Creación Emp	4	30	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Seguridad Social e Inscripción, Afiliación y Cotización a la Seguridad S	6,7	50	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Contratación, Convenio , Representación de los trabajadores y práctic	6,7	50	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Estructura Salarial , Confección de nóminas con prácticas informatizac	10	75	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Procedimiento Laboral , Extinción y Regulación de Empleo	6,7	50	☐	☐	☐	-
↑ ↓	Subsidios y Prestaciones	3,3	25	☐	☐	☐	-
↑	Trabajo Final del Máster	6	45	☑	☐	☐	-

Añadir Módulos

Total de Horas: 545

Total de Créditos ECTS: 72,8

Guardar

Cerrar

-Editar Portada-	-Editar Profesorado-	-Editar Actividades-	-Editar Asignaciones-	-Editar Presupuesto-	-Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Cuadro de Profesorado

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Docente	Datos Personales: Apellidos	Nombre	Sexo	Externo UAL	Si Docente Externo, indicar breve Curriculum, si Docente Propio, indicar Departamento	Id	Tipo de cotización	
1 ☑	Aguilera Medialdea	Juan José	V	☑	Inspector Técnico de la Agenica Estatal de la Administración Tributaria	13745	Sin asignar	Eliminar
2 ☑	Alonso Milán	Antonio	V	☑	Licenciado en Economía y Empresariales.Director Entidad Financiera.Experto en Financiación Empresarial.	13741	Sin asignar	Eliminar
3 ☑	Cruz Rambaud	Salvador	V	☐	Dpto.Economía y Empresa	13742	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	Eliminar
4 ☑	Fernández Sánchez	Carmen	V	☑	Diplomada en Relaciones Laborales. Con más de 10 años como Consultora Laboral, especializada en Extranjería	13747	Sin asignar	Eliminar
5 ☑	García Hernández	Juan Antonio	V	☑	Diplomado en Empresariales, especialidad en informática de Gestión, con más de 12 años de experiencia como consultor Laboral. Amplia Experiencia Docente	13748	Sin asignar	Eliminar
6 ☑	Gonzalez Sanchez	José	V	☐	Dpto.Economía y Empresa	13743	Contratado o investigador a T.C	Eliminar
7 ☑	Luque Martínez	Juan Antonio	V	☑	Lienciado en Derecho. Graduado Social con más de 15 años de experiencia profesional y docente.	13749	Sin asignar	Eliminar
8 ☑	Romera Fornovi	María Angeles	V	☐	Centro Universitario de Trabajo Social	13750	Prof. laboral indefinido	Eliminar
9 ☑	Sevillano García	Antonio	V	☑	Licenciado en Ciencias Eonómicas y Empresariales.Consultor Económico y Financiero	13744	Sin asignar	Eliminar
10 ☑	Villanueva Becerril	Francisco	V	☑	Inspector Técnico de la Agenica Estatal de la Administración Tributaria	13746	Sin asignar	Eliminar

Añadir Profesores

Total: 10 **Docentes:** 10 **No Docentes:** 0 **Docentes Propios:** 3 **Docentes Externos:** 7

Docentes: 100 % **No Docentes:** 0 % **Docentes Propios:** 30 % **Docentes Externos:** 70 %

Actualizar Totales

Guardar

Cerrar

-Editar Portada- | -Editar Profesorado- | -Editar Actividades- | -Editar Asignaciones- | -Editar Presupuesto- | -Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Relación de Actividades que se desarrollarán en el Curso

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

El contenido de esta tabla no podrá ser alterado una vez aprobado el curso. Cualquier modificación requerirá nuevo proceso de aprobación y autorización. Recuerde que los ***Criterios Económicos del Consejo Social*** *son los siguientes:*

- ***Coste hora lectiva del profesorado****: máximo* ***100*** *€/hora para Diploma de Aptitud, Certificado de Asistencia y Título Propio de Grado. En el caso de cursos Master, Expertos y Especialistas, el máximo es de* ***140*** *€/h.*
- ***Coste tutorías****: máximo* ***75****% hora lectiva.*
- ***Dirección/Coordinación****: máximo* ***20****% presupuesto, con un tope máximo anual de* **12000** €
- ***Secretaría****: máximo* ***10****% presupuesto, con un tope máximo anual de* **6000** €

ACTIVIDADES				Presupuesto Mínimo ?		Presupuesto Óptimo	
Actividades Académicas				**Núm. Horas**	**€/Hora ?**	**Total**	**€/Hora**	**Total**
Docencia Presencial								
01	☑	TEOR	Clases Teóricas	9	30	270	50	450
02	☑	PRAC	Clases Prácticas	36	40	1440	100	3600
03	☐	CONF	Conferencias	0				
04	☐	SEMI	Seminarios	0				
05	☐	TALLE	Talleres	0				
06	☐	MESA	Mesa Redonda	0				
Docencia Virtual								
07	☐	ALINE	Actividades Docentes Online	0				
Otras Actividades comunes								
08	☐	TUTOR	Tutorías Generales	0				
09	☐	TRIBU	Tribunal	0				
10	☐	TFIN	Trabajo Final	0				
11	☐	PEXT	Prácticas Externas	0				
Dirección y Secretaría				**Núm. Horas**	**€/Hora ?**	**Total**	**€/Hora**	**Total**
12	☑	DIR	Dirección	4	30	120	50	200
13	☐	CODIR	Codirección	0				
14	☐	COORD	Coordinación	0				
15	☐	ADMON	Secretaría y Administración	0				
16	☐	CDMOD	Coordinación Módulo Docente	0				
17	☐	CMODT	Coordinación Módulo Tr. Final	0				
18	☐	CMODP	Coordinación Módulo Pract. Externa	0				
19	☐	CSEMI	Coordinación de Seminarios	0				

Total Actividades Académicas:	45		1710	4050
Total Dirección y Secretaría:	4		120	200
TOTAL GASTOS PERSONAL:	49		1830	4250

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Contenido de la Colaboración ?

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Puede rellenar la tabla en el orden que desee (por módulos o por profesores). Una vez aprobado el curso se permiten cambios en esta tabla por causas sobrevenidas. ***¡Importante!*** *Indique las horas impartidas por cada colaborador en cada módulo y para cada tipo de actividad.*
Las actividades de Dirección y Secretaría no se asigna a ningún módulo. Si se imparte actividades de Dirección y Secretaría y además docencia en algún módulo, las horas de Dirección y Secretaría deberán aparecer por separado en una línea independiente (Sin asignar a ningún módulo). Conferencias, Talleres, Mesa Redonda, Tutorías y tribunales pueden ser incluidos o no en módulos.

**** La actividad de Dirección debe ser asignada a un único profesor (actividad no compartida con más de un profesor).***

Ordenar por: Número del Módulo | Profesor

¡Completas!

Porcentaje de horas en actividades docentes asignadas a Docentes Propios de la Universidad: **20 %** *(mínimo permitido 20%)*

	Módulo ?	Profesor ?	TEOR	PRAC	DIR*	IMPORTE S.S. MÍNIMO ?	IMPORTE S.S. ÓPTIMO ?	
	Totales		9	36	4	38.52	64.2	
	Asignadas		9	36	4			
1.	13	Cruz Rambaud, Salvador	5			0	0	-
2.	13	Sevillano García, Antonio		36		0	0	-
3.	13	Gonzalez Sanchez, José	4			38.52	64.2	-
4.	No	Cruz Rambaud, Salvador			4	0	0	-

Añadir Asignaciones

Guardar

Cerrar

-Editar Portada- | -Editar Profesorado- | -Editar Actividades- | -Editar Asignaciones- | -Editar Presupuesto- | -Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Presupuesto

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre ***mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos***

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Gastos

Concepto y subconcepto	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Óptimo
1. Personal		
Profesorado	1710 €	4050 €
Direc. / Coord. / Sec.	120 €	200 €
TOTAL	1830 €	4250 €
2. Desplazamientos y Estancias -Web de AAEE-		
Desplazamientos ?	0 €	0 €
Alojamientos ?	0 €	0 €
Manutención ?	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €
3. Material Fungible, Inventariable y Bibliografía		
Material de Oficina	0 €	2000 €
Material de Laboratorio	0 €	0 €
Reprografía	0 €	0 €
Bibliografía	0 €	2500 €
Otros	0 €	0 €
Otros	0 €	0 €
TOTAL	0 €	4500 €
4. Publicidad		
TOTAL ?	683 €	683 €
5. Otros Gastos		
Expedición de Títulos	42 €	240 €
Canon becas y otros proyectos 5 %	171,5 €	980 €
Importe total de cotizaciones a la seguridad social ?	38,52 €	64,2 €
Importe aula virtual	0 €	0 €
Producción Contenidos Digitales	0 €	0 €
Gastos de Gestión por Entidad Externa	150 €	5800 €
Otros	0 €	0 €
TOTAL	402,02 €	7084,2 €
Total de Gastos (1 al 5)	2915,02 €	16517,2 €
6. Aportación a la Universidad de Almería ?		
15 %	514,5 €	2940 €
Total de Gastos	3429,52 €	19457,2 €

Ingresos

7. Subvenciones y Otros Ingresos ?		
? 1. Financiación Ruano Formación	0 €	0 €
2.	0 €	0 €
3.	0 €	0 €
4.	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €
8. Remanente Edición Anterior		

	TOTAL ?	0 €	0 €
9. Precios Públicos			
	Número de Alumnos	7	40
Matrícula 490 ? €/Alumno **Gestión:** *Entidad colaboradora*		3430 €	19600 €
Consular **Normativa**	TOTAL	3430 €	19600 €
Total de Ingresos			
		3430 €	19600 €
Resultado Presupuestario			
		0,48 € ?	142,8 €

Actualizar Hoja

Guardar

Cerrar

-Editar Portada-	-Editar Profesorado-	-Editar Actividades-	-Editar Asignaciones-	-Editar Presupuesto-	-Editar Hoja de Firmas-

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

Denominación del Curso
Master Propio en Asesoría de Empresas
Edición
4

Solicitud de Implantación

Solicito la autorización para la Celebración de la Actividad de Enseñanzas Propias que se acompaña

Este Centro/Departamento/Vicerrectorado ha acordado dar el visto bueno a la propuesta de organización presentada

Vº Bº Departamento/Centro Organizador

El Director del Curso

Firma

Salvador Cruz Rambaud

Firma y Sello

Fdo: **Salvador Cruz Rambaud**

Centro/Dpto: **Grupo de Investigación Finanzas Empres**

Autorizado por el órgano colegiado del Departamento/Centro responsable en sesión de:

Aval de Financiación

Como responsable del Centro de Gastos que se indica a continuación, CERTIFICO que, el mismo se hará cargo de los déficit que pudieran ocasionarse por la actividad (*) caso de que la misma no pueda desarrollarse, o en su defecto, si una vez llegada a su término, ésta resultara deficitaria.

Centro de Gastos: **Grupo de Investigación Finanzas Empresariales**

Número del C.G.: **500048**

Firma y Sello

05/05/2016

Fdo: El Responsable C.G.: **Salvador Cruz Rambaud**

COMPROMISO FINANCIACIÓN ENTIDAD COLABORADORA

Entidad Colaboradora: Ruano Formación S.L.

Firma y Sello

05/05/2016

Firmado: **María José Ruano Fernández**

**Si el Curso tuviera excedente económico éste se aplicará al Centro de Gastos que avaló (hasta un 10% del presupuesto).*

SOLICITUD DIRIGIDA AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Presentar en el Centro de Formación Continua

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

1.-Descripción del título de Master Propio

DENOMINACIÓN	
Máster propio en Asesoría de Empresas	
Denominación en inglés	
Máster in Business Consulting	
Especialidades/Itinerarios	
Experto en contabilidad y fiscalidad Experto en gestión laboral y seguridad social	
Ramas de conocimiento	Contabilidad, fiscalidad, gestión laboral

RESPONSABLES DEL TÍTULO			
Unidad Académica Responsable	Grupo de Investigación de Finanzas Empresariales		
Persona de contacto	Salvador Cruz Rambaud		
Correo electrónico	scruz@ual.es	**Teléfono**	950015184

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia; Idioma de Impartición, etc.)
Presencial

Entidades participantes
Ruano Formación S.L.

2.-Justificación del título propuesto

En este apartado se debe incluir información que justifique la relevancia del título conforme a las experiencias formativas o investigadoras del ámbito académico al que hace referencia y/o la consonancia con estudios similares existentes, así como a la adecuación a la demanda social que se realiza desde el entorno cultural, productivo y empresarial y a la demanda de los estudiantes.

2.1 Interés académico, científico o profesional del mismo
Especialización práctica en las ramas contable, fiscal y laboral, para el trabajo como asesor de empresas.
2.2 Antecedentes
De este Máster se han impartido 3 ediciones previas.
2.3 Potenciales interesados (demanda de los estudiantes)
Estudiantes recién titulados de las facultades de Económicas y Empresariales, Relaciones Laborales, Derecho.
2.4 Adecuación a la demanda social que se realiza desde el entorno cultural, productivo y empresarial
La situación económica actual, cada vez más compleja y globalizada, plantea una problemática cuya resolución necesita de profundos conocimientos técnicos y prácticos. Este Máster tiene múltiples posibilidades profesionales, ya se piense en la prestación de estos servicios de asesoramiento profesional por cuenta propia, ya se integre el profesional en una organización por cuenta ajena. En Almería hay muchas pymes que cuentan con personal propio para llevar las tareas contables, fiscales y laborales. Y tras llevas mas de 10 años impartiendo estos cursos, conocíamos la gran demanda de profesionales por las empresas del sector, y a su vez de los propios alumnos en formarse en estas materias.
2.5 Objetivos formativos
Formar a profesionales altamente cualificados en el ámbito de la asesoría de empresa, lo cual exige también una formación complementaria en el campo económico. El alumno dominará todos los conocimientos necesarios que le capaciten para realizar adecuadamente y con garantía de éxito su labor como asesor de empresa.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

3.-Competencias

3.1. Competencias Básicas y Generales
Básicas
Habilidades de comunicación y negociación.
Capacidad de exposición y comunicación.
Generales
Capacidad para la resolución de problemas.
Capacidad de organización y planificación.
3.2. Competencias Transversales
3.3. Competencias Específicas
Demostrar capacidad en la realización de proyectos técnicos profesionales integrando información multidisciplinar que demuestre su utilidad para la toma de decisiones.

4.-Requisitos de Acceso y Admisión de estudiantes

Para la realización del Máster en Asesoría de Empresas, el alumnado debe haber superado previamente los cursos propios de Experto en Contabilidad y Fiscalidad y Experto en Gestión Laboral y Seguridad Social.

5.-Sistema de reconocimientos y Transferencia de Créditos

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

6.- Planificación de las enseñanzas

6.1. Actividades Formativas
Actividades de aprendizaje.
Test de autoevaluación.
Trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes.

6.2. Metodologías docentes

6.3. Sistemas de evaluación
Pruebas por módulo con exámenes tipo test y/o caso práctico.
Evaluación final del Máster con exposición ante tribunal.

7.-Distribución de Créditos

CARGA LECTIVA	ECTS	Itinerario 1	Itinerario 2
Básicas			
Obligatorias	66		
Optativas			
Prácticas externas			
Trabajo de fin de Grado / Máster	6		
Total	**72**		

El máster propio debe tener de 60 a 120 ECTS. 60 ECTS por curso y 30 ECTS por cuatrimestre.
Los contenidos del máster que den lugar a una especialidad deben ser tratados como optativos.
El título tendrá un único trabajo final de entre 6 y 30 ECTS. Para los másteres con perfil investigador es recomendable que tenga una duración de 12 ECTS.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

8.-Estructura del Título.

Describa la Estructura del Título: Módulos que lo compondrían, créditos a superar en cada uno de ellos. Detalle el itinerario que seguiría el estudiante para alcanzar el título, diferenciando los módulos que lo componen y, especialmente, las componentes optativas que existan en el título.

Curso Experto en Contabilidad y Fiscalidad	*Curso Experto en Gestión Laboral y Seguridad Social*
1.- EL CICLO ECONÓMICO DE UNA EMPRESA. APLICACIÓN PRÁCTICA (50 horas) **2.- LIBROS CONTABLES Y CUENTAS ANUALES (15 horas)** **3.- HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO (45 horas)** **4.- CREACIÓN DE EMPRESAS. (10 h.)** **5.- I.V.A. Y SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. (35 h.)** **6.- I.R.P.F. (30 h.)** **7.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. (30 h.)** **8.- IMPRESOS OFICIALES. (5 h.)** **9.- DIRECCION FINANCIERA. (30 h.)**	**1.- SEGURIDAD SOCIAL E INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (35 h.)** **2.- EXTRANJERIA (15 h.)** **3.- CONVENIOS Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES (5 h.)** **4.- ESTRUCTURA SALARIAL (15 h.)** **5.- CÁLCULO I.R.P.F, ÁMBITO LABORAL (20 h.)** **6.- CONFECCIÓN DE NÓMINAS (40 h.)** **7.- CONTRATACIÓN Y PRACTICAS INFORMATIZADAS DE CONTRATACIÓN (45 h.)** **8.- SUBSIDIOS Y PRESTACIONES. (25 h.)** **9.- EXTINCIÓN RELACIONES LABORALES. REGULACIÓN DE EMPLEO Y DESPIDOS COLECTIVOS (30 h.)** **10.- PROCEDIMIENTO LABORAL. (20 h.)**
TRABAJO FIN DE MASTER (45 h.)	

9.- Descripción del Título

Para cada uno de los módulos *que componen el título deberá especificar los datos generales, resultado del aprendizaje, enumeración de los contenidos del módulo, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, el sistema de evaluación a aplicar y bibliografía.*

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
El ciclo económico de una empresa. Aplicación práctica.					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
The business cycle of a company. Practical application.					
CRÉDITOS ECTS:	**6,7**	**CUATRIMESTRE**	**1**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos		**20**			
Prácticos		**30**			

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1. Analizar el Plan General de Contabilidad 2008 y comprender las diferencias respecto del PGC de 1990. El enfoque será eminentemente práctico, entregándose una amplia documentación que facilitara la adaptación de la contabilidad al Plan General de Contabilidad 2008.

2. Introducción al uso de la herramienta ERP Indot.

3. Tratamiento práctico de un ciclo contable, con documentos y casos reales.

CONTENIDOS

1. EL CICLO ECONÓMICO DE UNA EMPRESA. APLICACIÓN PRÁCTICA

- El PGC aplicado al ejercicio económico de una empresa. Nociones prácticas.

- Introducción y uso de una herramienta informática – ERP para la gestión contable – empresarial: INDOT.

- Tratamiento practico de un Ciclo Contable completo con documentos y casos reales, desde la constitución hasta la liquidación del impuesto de sociedades en la herramienta informática.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

- Elaborar e interpretar los estados contables con el fin de valorar la situación económica de las empresas.
- Asesorar contable y fiscalmente a las empresas frente a cualquier situación.
- Elaborar documentos de carácter económico, financiero o contable relativo que la empresa pueda requerir.
- Determinar el cálculo contable de los costes.
- Prever y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registros contables
- Dirigir el área contable de cualquier organización.

Competencias transversales

Competencias específicas

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en : -Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final. -Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final. - Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA
PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PARA PYMES autor/es: Gabinete Técnico del CEF núm. págs.: 248 edición: 2ª año de edición: 2010 editorial: Centro de Estudios Financieros ISBN: 978-84-454-1700-3

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Herramientas de Análisis de la información: El plan económico-financiero (45 horas)					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Tools information analysis: the economic-financial plan					
CRÉDITOS ECTS:	**6**	**CUATRIMESTRE**	**1**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos		**20**			
Prácticos		**25**			

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Estudiar los diferentes estados financieros de las empresas: balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estados de flujos, estados consolidados. El asistente debe tener un conocimiento previo del proceso contable que le permita seguir el Curso con aprovechamiento.

Se pretende profundizar en las diversas técnicas de análisis económico-financiero que permiten realizar un diagnóstico de la situación de la empresa, así como establecer la base para realizar previsiones acerca de su comportamiento futuro.

CONTENIDOS

- Análisis de la liquidez.
- Análisis de solvencia.
- Análisis de rentabilidad.
- Estudio de viabilidad económico-financiera.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

- Realizar previsiones económica-financieras de la empresa.
- Gestionar los recursos financieros de cualquier empresa.
- Elaborar técnicas de gestión y control financiero

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Iva y Sistema Financiero Español					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
VAT and Spanish Financial System					
CRÉDITOS ECTS:	**4,7**	**CUATRIMESTRE**	**2**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS		
	Presenciales	**OnLine**
Teóricos	**20**	
Prácticos	**15**	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Exponer y explicar en profundidad el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de forma clara, práctica y sencilla.

Se desarrollará desde una doble perspectiva, una teórica para dar a conocer los conceptos de la ley y el reglamento del impuesto y otra práctica con el fin de que el alumno se introduzca en las distintas situaciones reales que se contemplan en las normas.

CONTENIDOS

1. IVA:
- Introducción y Ámbito de Aplicación.
- Adquisiciones Intracomunitaria de Bienes.
- Hecho Imponible y No Sujeción.
- Exenciones.
- Tráfico Exterior.
- Lugar de Realización, Devengo, Sujeto Pasivo, Responsable.
- Base Imponible.
- Tipos Impositivos.
- Deducciones y Devoluciones.
- Regímenes Especiales.

2.SISTEMA FISCAL ESPAÑOL:
- Sistema Fiscal y la Hacienda Pública.
- Normas básicas del Sistema Fiscal Español.
- Ley General Tributaria.
- Presupuestos Generales del Estado.
- Hacienda Pública. La Gestión tributaria.
- Estructura Impositiva Española.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS
Competencias básicas y generales
• Determinar el cálculo del impuesto del valor añadido. • Comprender la estructura impositiva Española. • Dirigir el área fiscal de cualquier organización.
Competencias transversales
Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
autor/es: Francisco Villanueva Becerril
núm. págs.: 412
edición: 2ª
año de edición: 2013

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
IRPF					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Personal Income Tax					
CRÉDITOS ECTS:	**4**	**CUATRIMESTRE**	**2**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos		**15**			
Prácticos		**15**			

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Exponer y explicar con profundidad el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF)de forma clara, práctica y sencilla, conforme a la Ley 35/2006 y su Reglamento RD 439/2007.
Se desarrollará desde una doble perspectiva, una teórica para dar a conocer los conceptos de la ley y el reglamento del impuesto y otra práctica con el fin de que el alumno se introduzca en las distintas situaciones reales que se contemplan en las normas.

CONTENIDOS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

I.R.P.F.

- Cuestiones Generales Rendimientos del Trabajo, Capital Inmobiliario, Mobiliario.
- Rendimiento de Actividades Económicas, (Estimación Directa, Objetiva).
- Regímenes Especiales, Ganancias y Perdidas Patrimoniales.
- Base Imponible, Reducciones, Base Liquidable, Cuota Integra, Cuota Líquida, Deducción por doble imposición, Pagos a Cuenta.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

- Determinar el cálculo del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas.
- Asesorar financieramente a las empresas.
- Dirigir el área fiscal de cualquier organización.

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

Manual Práctico Renta 2015
Agencia Tributaria

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Impuesto de Sociedades					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Corporation TAX					
CRÉDITOS ECTS:	**4**	**CUATRIMESTRE**	**2**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos		**15**			
Prácticos		**15**			

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Exponer y explicar en profundidad el Impuesto sobre Sociedades de forma clara, práctica y sencilla. Obtener por parte del asesor un conocimiento del impuesto que le posibilite adoptar las decisiones fiscales-financieras más adecuadas en su entorno profesional.

CONTENIDOS

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- Introducción, Ámbito de aplicación, Hecho Imponible y Sujetos Pasivos.
- Base Imponible, Determinación de la Renta.
- Ajustes a Resultados Contables: Amortizaciones, Provisiones, Gastos no deducibles, Reglas especiales de valoración, Imputación temporal, Exenciones técnicas, Reinversión de Beneficios, Compensación Bases Negativas Años anteriores.
- Deuda Tributaria: Tipos
- Deducciones: Doble Imposición, por Inversión.
- Pagos Fraccionados.
- Régimen Especial de las Empresas de Reducida Dimensión.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

- Determinar el cálculo del Impuesto sobre Sociedades.
- Asesorar financieramente a las empresas.
- Dirigir el área fiscal de cualquier organización.

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Dirección financiera					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Financial management					
CRÉDITOS ECTS:	4	CUATRIMESTRE	2	CARÁCTER (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		OnLine	
Teóricos		15			
Prácticos		15			

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Proporcionar los conocimientos y actitudes necesarias para desarrollar con éxito las tareas propias del responsable de gestión financiera, comprendiendo el marco conceptual para diseñar un sistema de costes y presupuestos que se adapte a las necesidades de la organización.

CONTENIDOS

DIRECCION FINANCIERA.

- Sistema financiero. Mercados financieros
- Planificación financiera.
- Toma de decisiones.
- Productos financieros: créditos y préstamos, avales, otros productos y servicios (leasing, renting, factoring, confirming, titulización activos)
- Análisis inversión-riesgo.
- Estudio de la solvencia: balances, cuenta de resultados, impuesto sociedades, IVA, bienes, tasaciones.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

• Ser capaz de analizar y planificar la organización empresarial.

• Ser capaz de realizar previsiones financieras y recomendar actuaciones e instrumentos adecuados para la empresa en cada caso.

• Ser capaz de proponer sistemas de costes adecuados a la empresa y el posterior seguimiento de la contabilidad analítica.

• Ser capaz de gestionar las declaraciones relativas a los impuestos periódicos más importantes para la empresa.

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.

-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Impresos Oficiales, Elaboración de Libros Contables y de cuentas Anuales y Creación de Empresas					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Official forms, writing annual accounts, and Accounting Books and companies creation.					
CRÉDITOS ECTS:	**4**	**CUATRIMESTRE**	**1**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS		
	Presenciales	**OnLine**
Teóricos	**15**	
Prácticos	**15**	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Abordar la creación de una empresa desde un punto de vista práctico, para que el alumno pueda aplicarlo automáticamente en su proceso de creación de empresas.
Asimilar la elaboración de los distintos impresos oficiales que una empresa realiza a lo largo del año.
Demostrar capacidad analítica frente al balance financiero y las cuentas de resultados de la empresa.

CONTENIDOS

1.- IMPRESOS OFICIALES.
2.- ELABORACIÓN LIBROS CONTABLES.
- Elaboración de los Libros Contables que tienen que presentar tanto las sociedades como las empresas persona física.
- Modelos Estimación Directa Simplificada.
- Modelos Estimación Directa Objetiva.
- Modelos a Presentar por las Sociedades. I
- Impresos Oficiales (IVA, IRPF, Operaciones con terceros, etc...).

3.- ELABORACIÓN CUENTAS ANUALES.
- Las Cuentas Anuales:
- Balance,
- Cta. Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Flujos de Efectivo EFE.
- Estado de Cambios del Patrimonio Neto ECPN,
- Memoria, Cuentas Anuales Normales, Informe de Gestión, Informe de Auditoría

4.- CREACIÓN DE EMPRESAS.
- Clases de Empresas.
- Formas Jurídicas.
- Organización Interna de las empresas.
- Patrimonio Empresarial.
- Tramites Fiscales Para La Creación de Empresas.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

• Ser capaz de determinar la forma jurídica de la empresa, más adecuada según condiciones determinadas.

• Elaborar el plan de cuentas de la empresa, entendiendo de forma integral la estructura de la organización y los diferentes centros de coste a controlar.

• Ser capaz de elaborar los estados financieros y las cuentas anuales de la empresa.

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Seguridad Social y Extranjería					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Social Security and Inmigration Matters					
CRÉDITOS ECTS:	**6,7**	**CUATRIMESTRE**	**1**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
	Presenciales			**OnLine**	
Teóricos	**20**				
Prácticos	**30**				

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocer la naturaleza jurídico-laboral y el sistema español de Seguridad Social de forma que los alumnos puedan responsabilizarse, tanto dentro de la empresa como actuando en calidad de gestores.

CONTENIDOS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

1.- SEGURIDAD SOCIAL
- Sistemas de la Seguridad Social.
- Régimen General de la Seguridad Social.
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Régimen Especial Agrario (REA).
- Otros sistemas especiales.
- Inscripción de Empresas en la Seguridad Social.
- Afiliación de Trabajadores.
- Cotización (cuota patronal, cuota obrera)
- Recaudación (métodos de recaudación).

2.- EXTRANJERIA
- Estatutos de extranjería: Derechos y Libertades.
- Acceso a la nacionalidad española.
- Visados, entrada y situaciones de estancia.
- Residencia no laboral.
- La reagrupación familiar.
- La autorización de trabajo.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales
- Asimilar el sistema de seguridad social español.
- Ser capaz de elaborar los distintos modelos oficiales relacionados.
- Conocer toda la problemática de los extranjeros en materia laboral.

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación

final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Contratación, Convenios y Representación de los trabajadores					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Contracting, Agreement, Workers Representation and Computer Practice					
CRÉDITOS ECTS:	**6,7**	**CUATRIMESTRE**	**1**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
	Presenciales		**OnLine**		
Teóricos	**20**				
Prácticos	**30**				

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquirir los conocimientos necesarios para llevar a cabo la Gestión Laboral de una Empresa, desarrollando desde la Contratación, hasta las prestaciones de la Seguridad Social, haciendo uso de las herramientas informáticas que se emplean actualmente.

CONTENIDOS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

1.- CONTRATACIÓN Y PRACTICAS INFORMATIZADAS DE CONTRATACIÓN

- Contratos de trabajo: tipología.
- Incentivos a la contratación indefinida.
- Contratación para colectivos de difícil acceso al mercado laboral.
- Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo (cambios de jornada; cambio de empresario…)

2.- CONVENIOS Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- Negociación colectiva.
- Partes de la negociación.
- Contenido de los convenios colectivos.
- Jornada Laboral, permisos, descansos, fiestas…

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS
Competencias básicas y generales
• Ser capaz de elaborar contratos laborales de distintas tipologías. • Ser capaz de asesorar en aspectos laborales a las empresas • Comprender los principales conceptos legales de los convenios colectivos.
Competencias transversales
Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Estructura Salarial, Confección de Nóminas y Cálculo de IRPF					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Wage Structure, Payslip Preparation with Computer Practice and Personal Income Tax Calculation.					
CRÉDITOS ECTS:	**10**	**CUATRIMESTRE**	**1**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos		**30**			
Prácticos		**45**			

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Aprender a calcular cualquier tipo de nómina y seguros sociales, así como las obligaciones tributarias. Conocer el procedimiento para dar de alta a una empresa en la seguridad social.

Aprender a realizar el cálculo del IRPF en el ámbito laboral.

CONTENIDOS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

1.- ESTRUCTURA SALARIAL

- Conceptos Salariales y Conceptos extra salariales. Definición, diferenciación.
- Conceptos sujetos a retención y exentos de retención.
- Bajas médicas y complementos IT.
- Garantías del Salario.
- Embargos.

2.- CONFECCIÓN DE NÓMINAS

- Nóminas con salario diario y salario mensual.
- Nóminas con ajuste (líquidos y brutos).
- Nominas con baja médica.
- Cálculo de coste salarial.
- Confección de nóminas con embargo.

3.- CÁLCULO I.R.P.F, ÁMBITO LABORAL

- Determinación de la base para calcular el tipo de retención
- Determinación del mínimo personal y familiar para calcular el tipo de retención
- Determinación de la cuota de retención
- Determinación del tipo previo de retención y del importe previo de la retención
- Determinación del tipo e importe de la retención.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS
Competencias básicas y generales
• Ser capaz de realizar cualquier tipo de nómina. • Asimilar conceptos salariales. • Determinar tipos de retención en el ámbito laboral.
Competencias transversales
Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en :

-Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
-Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final.
- Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Procedimiento Laboral, Extinción y Regulación de Empleo					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Labor Proceeding, Extinction and Labor Regulation					
CRÉDITOS ECTS:	**6,7**	**CUATRIMESTRE**	**2**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS		
	Presenciales	**OnLine**
Teóricos	**20**	
Prácticos	**30**	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Ofrecer la formación específica para desarrollar la práctica procesal requerida en la elaboración, confección y tramitación de demandas y recursos del procedimiento laboral.

CONTENIDOS

1.- PROCEDIMIENTO LABORAL.

- Orden Jurisdiccional laboral.
- Conciliación previa.
- Evitación del proceso.

2.- EXTINCIÓN RELACIONES LABORALES. REGULACIÓN DE EMPLEO Y DESPIDOS COLECTIVOS

- Despido (improcedente y procedente).
- Resolución contractual por causas económicas u organizativas.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS
Competencias básicas y generales
• Saber actuar en procedimientos laborales. • Ser capaz de conciliar y resolver conflictos laborales. • Asesorar a las empresas en el ámbito procesal.
Competencias transversales
Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en : -Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final. -Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final. - Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

BIBLIOGRAFÍA
Estatuto de los trabajadores

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Subsidios y Prestaciones					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Subsidies and Compensations					
CRÉDITOS ECTS:	**3,3**	**CUATRIMESTRE**	**2**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos		**15**			
Prácticos		**10**			

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Aprender de una forma práctica las gestiones necesarias para calcular, tramitar y solicitar prestaciones, tanto contributivas como asistenciales, dentro del Régimen de la Seguridad Social en España. Sin olvidar la visión teórica en cuanto a requisitos, circunstancias y beneficiarios.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

CONTENIDOS
1- SUBSIDIOS Y PRESTACIONES. • Subsidio de desempleo. • Prestación ayuda familiar. • Incapacidad Temporal, maternidad, jubilación.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS
Competencias básicas y generales
• Ser capaz de calcular distintos subsidios y prestaciones. • Asesorar a las empresas y particulares en materia de subsidios y prestaciones
Competencias transversales
Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
El Sistema de Evaluación de este módulo consistirá en : -Examen tipo test sobre los contenidos de dicho módulo, que se valorará en un 40% de la evaluación final. -Elaboración del caso práctico, que se valorará en un 40% de la evaluación final. - Participación y ejercicios en clase , que se valorará en un 20% de la evaluación final.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

BIBLIOGRAFÍA
Estatuto de los trabajadores

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO					
Trabajo Final del Máster					
DENOMINACIÓN EN INGLÉS					
Master Dissertation					
CRÉDITOS ECTS:	**6**	**CUATRIMESTRE**	**2**	**CARÁCTER** (Obligatoria/ Optativa)	Obligatoria
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS					
		Presenciales		**OnLine**	
Teóricos					
Prácticos		**45**			

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Evaluar la capacidad de los alumnos en el conocimiento adquirido durante el Master en la gestión práctica de los distintos casos que se verá en la asesoría de Empresas.

CONTENIDOS

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales

- Asesoramiento de empresas.

Competencias transversales

Competencias específicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Para la evaluación del Trabajo Fin de Master, el alumno presentará el correspondiente trabajo, según lo establecido en la normativa de la Universidad de Almería para la presentación/defensa de Trabajos Fin de Master.

BIBLIOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA

10.- Recursos Necesarios

Aula habilitada con ordenadores, pizarra, proyector.

Localidad	**Almería**	Salvador Cruz Rambaud
Fecha	**28 de Abril del 2016**	
Firma		**Fdo. Responsable del Centro Organizador**

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la incorporación de los siguientes profesores a los programas de doctorado de la Universidad de Almería regulados por el RD 99/2011.

Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría (8912) RD 99/2011:

Genoveva Granados Gámez

Línea de investigación: 89122132 “Avances e Innovación en Enfermería”

Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas (8906) RD 99/2011:

Matilde Ceballos Martín
Línea de investigación: 89062103 “Derecho Público y de la Empresa”

David Jiménez Castillo
Línea de investigación: 89062105 “Marketin, Consumidor e Investigación de Mercados”

Miguel Ángel Luque Mateo
Línea de investigación: 89062103 “Dereco Público de la Empresa”

Javier Martínez del Río
Línea de investigación: 89062104 “Capacidades Estratégicas y Protección del Medio Ambiente”

Ana Isabel Melado Lirola
Línea de investigación: 89062103 “Derecho Público y dela Empresa”

María José Muñoz Torrecillas
Línea de investigación: 89062106 “Contabilidad y Finanzas”

Miguel Pérez Valls
Línea de investigación: 89062104 “Capacidades Estratégicas y Protección del Medio Ambiente”

María Luisa Roca Fernández-Castanys
Línea de investigación: 89062103 “Derecho Público y de la Empresa”

Isabel Román Sánchez
Línea de investigación: 89062107 “Economía Sectorial Agroalimentación y Desarrollo”

Programa de Doctorado en Matemáticas (8910) RD 99/2011:

Juan Ramón García Rojas
Línea de investigación: 89102101 Álgebra No Conmutativa / 89102111 Álgebra Homológica y Teoría de Homotopía

Luis Oyonarte Alcalá
Línea de investigación: 89102101 Álgebbra no conmutativa / 89102111 Algebra Homológica y Teoría de Homotopía

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se acuerda conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a la Profesora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
ROLDÁN TAPIA, MARÍA DOLORES	PSICOLOGÍA	AARHUS UNIVERSITY	07-01-2017 A 20-06-2017

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la dotación de una plaza de Profesorado Contratado Doctor que será ocupada con carácter interino como Profesora Contratada Doctora Interina por la Profesora Ayudante Doctora Dña. Alba Paños Pérez.

Se aprueba la dotación de una plaza de Profesorado Contratado Doctor que será ocupada con carácter interino como Profesora Contratada Doctora Interina por la Profesora Ayudante Doctora Dña. Alba Paños Pérez, en virtud del acuerdo adoptado con fecha 19/12/2012 por la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del I Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, al finalizar el 11 de enero de 2017 el periodo máximo de duración de su contrato y al estar la Profesora Ayudante Doctora acreditada como Profesora Contratada Doctora.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba cambios en actividad docente de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios con convocatoria aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2015.

Se acuerda aprobar el cambio en la actividad docente de 1 plaza de PTU del área de conocimiento de Didáctica Y Organización Escolar y el cambio en la actividad docente de 1 plaza de CU del área de conocimiento de Derecho Procesal, con convocatoria aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2015, que quedarían de la forma que figura a continuación:

Plazas de Profesor Titular de Universidad
Fecha de entrada en registro: 05/02/2015
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad
Departamento: Educación
Actividad Docente: Atención Socioeducativa a Personas con Discapacidad y/o Dependencia
Dotación: 1

Plazas de Catedrático de Universidad
Fecha de entrada en registro: 19/03/2015
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad
Departamento: Derecho
Actividad Docente: Derecho Procesal
Dotación: 1

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la composición de las Comisiones de Selección de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Se aprueba la composición de las Comisiones de Selección de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se adjunta en Anexo 1.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 01

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Actividad Docente: Fundamentos del Acondicionamiento Físico

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. PEDRO SÁENZ-LÓPEZ BUÑUEL, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Huelva.
Vocales:
• Dr. D. CORNELIO ÁGUILA SOTO, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARÍA ESTHER PRADOS MEGÍAS, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. GABRIEL NÚÑEZ RUIZ, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO JESÚS CASIMIRO ANDÚJAR, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. CARMEN PEIRÓ VELERT, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Valencia.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 02

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Actividad Docente: Estructuras de Datos Algoritmos y Líneas de Productos de Software

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ROQUE LUÍS MARÍN MORALES, Catedrático de Universidad de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Murcia.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO LEOPOLDO CORRAL LIRIA, Profesor Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARIA MERCEDES MARTÍNEZ DURBAN, Profesora Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JOSÉ AMBROSIO TOVAL ÁLVAREZ, Catedrático de Universidad de Lenguajes y Sistemas en la Universidad de Murcia.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ ANDRÉS MORENO RUIZ, Profesor Titular de Universidad de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Almería.
• Dr. D. JULIO DIEGO BARÓN MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 03

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Actividad Docente: Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente. Habilidades de Dirección y Gestión

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ JOAQUÍN CÉPEDES LORENTE, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JERÓNIMO DE BURGOS JIMÉNEZ, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. EVA CARMONA MORENO, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JUAN ALBERTO ARAGÓN CORREA, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Sevilla.
• Dra. Dña. MARÍA PILAR JEREZ GÓMEZ, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 04

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Actividad Docente: Fundamentos de la Ingeniería Ambiental

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ALFONSO ROBLES MEDINA, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª JOSÉ IBÁÑEZ GONZÁLEZ, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
• Dr. D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SEVILLA, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D FRANCISCO GARCÍA CAMACHO, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ MORENO, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
• Dr. D. LUIS ESTEBAN CERDÁN, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 05

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Actividad Docente: Innovación Educativa en Educación Primaria. Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa.

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ÁNGEL PÉREZ GÓMEZ, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga.
Vocales:
• Dr. D. JUAN FERNÁNDEZ SIERRA, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. NIEVES BLANCO GARCÍA, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JURJO TORRES SANTOMÉ, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de la Coruña.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ JUAN CARRIÓN MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ENCARNACIÓN SOTO GÓMEZ, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 06

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Actividad Docente: Acción Tutorial y Atención a La Infancia

1. Comisión Titular:
Presidenta: Dra. Dña. PILAR ARNAIZ SÁNCHEZ, Catedrática de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Murcia.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ JUAN CARRIÓN MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARIA DEL CARMEN QUILES CABRERA, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. MARÍA JOSÉ LEÓN GUERRERO, Catedrática de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de la Granada.
Vocales:
• Dra. Dña. ENCARNACIÓN SORIANO AYALA, Profesora Titular de Universidad de Métodos de Investigación y Diagnóstico Educación en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. PILAR GUTIEZ CUEVAS, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad Complutense de Madrid.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 07

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Actividad Docente: Electrónica Básica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA, Catedrático de Universidad de Electrónica en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dr. D. FRANCISCO ROGELIO MANZANO AGUGLIARO, Catedrático de Universidad de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.
• Dr. D. ANTONIO DÍAZ ESTRELLA, Catedrático de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. BLAS TORRECILLAS JOVER, Catedrático de Universidad de Álgebra en la Universidad de la Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª DOLORES GÍL MONTOYA, Profesora Titular de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadores en la Universidad de Almería.
• Dr. D. EDUARDO CASILARI PÉREZ, Profesor Titular de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Málaga.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 08

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Actividad Docente: Procesos de Enseñanza. Atención a la Diversidad e Inclusión Social

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JUAN FERNÁNDEZ SIERRA, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ JUAN CARRIÓN MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARIA DEL CARMEN PÉREZ FUENTES, Profesora Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. GABRIEL NÚÑEZ RUIZ, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ JESÚS GÁZQUEZ LINARES, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARIA DEL CARMEN QUILES CABRERA, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 09

Departamento: Derecho

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Actividad Docente: Derecho Mercantil

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ADOLFO SEGUEIRA MARTÍN, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense de Madrid.
Vocales:
• Dr. D. CARLOS VARGAS VASSEROT, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ALICIA ARROYO APARICIO, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Educación a Distancia.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Castilla la Mancha.
Vocales:
• Dr. D. ÁLVARO NÚÑEZ IGLESIAS, Catedrático de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. INMACULADA GONZALEZ CABRERA, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 10

Departamento: Derecho

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Actividad Docente: Derecho Mercantil

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ADOLFO SEGUEIRA MARTÍN, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense de Madrid.
Vocales:
• Dr. D. CARLOS VARGAS VASSEROT, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. JUANA PULGAL EZQUERRA, Catedrática de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Castilla la Mancha.
Vocales:
• Dr. D. ÍÑIGO DEL GUAYO CASTIELLA, Catedrático de Universidad de Derecho Administrativo en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ROSARIO CAÑABATE POZO, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 11

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Actividad Docente: Atención al Cliente

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ, Catedrático de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª ÁNGELES INIESTA BONILLO, Profesora Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. IRENE GIL SAURA, Catedrática de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Valencia.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. SALVADOR CRUZ RAMBAUD, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JUAN CARLOS GÁZQUEZ ABAD, Profesor Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
• Dr. D. ALEJANDRO MOLLÁ DESCALS, Catedrático de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Valencia.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 12

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Actividad Docente: Termotecnia. Transferencia de calor y masa en Invernaderos

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JESÚS GIL RIBES, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Córdoba.
Vocales:
• Dr. D. DIEGO LUÍS VALERA MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. GREGORIO LORENZO BLANCO ROLDAN, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Córdoba.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JOSÉ LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocales:
• Dr. D. JULIÁN SÁNCHEZ-HERMOSILLA LÓPEZ, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ANA ARACELI PEÑA FERNÁNDEZ, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 13

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Actividad Docente: Estructura

1. Comisión Titular:
Presidenta: Dra. Dña. Mª TERESA COLOMINA FOSCH, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de la Rovira y Virgili.
Vocales:
• Dra. Dña. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Profesora Titular de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. FERNANDO CAÑADAS PÉREZ, Profesor Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. LUÍS MARTÍNEZ MILLÁN, Catedrático de Universidad de Anatomía y Embriología Humana en la Universidad del País Vasco.
Vocales:
• Dra. Dña. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ AMATE, Profesora Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.
• Dr. D. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ-SANTED, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 14

Departamento: Biología y Geología

Área de Conocimiento: Genética

Actividad Docente: Genética y Mejora Vegetal

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ JOAQUÍN MORENO CASCO, Catedrático de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. RAFAEL LOZANO RUIZ, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.
• Dr. D. JUAN FRANCISCO MOTA POVEDA, Catedrático de Universidad de Botánica en la Universidad de Almería.
2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. DIEGO LÓPEZ ALONSO, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.
• Dr. D. MANUEL JAMILENA QUESADA, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MILAGROSA SANTOS HERNÁNDEZ, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 15

Departamento: Química y Física

Área de Conocimiento: Química Analítica

Actividad Docente: Química Analítica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VIDAL, Catedrático de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. ANTONIA GARRIDO FRENICH, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. FRANCISCO JAVIER ARREBOLA LIÉBANAS, Profesor Titular de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. ANA MARÍA GARCÍA CAMPAÑA, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dr. D. LUÍS CUADROS RODRÍGUEZ, Catedrático de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Granada.
• Dr. D. FRANCISCO JAVIER EGEA GONZÁLEZ, Profesor Titular de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 16

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Griega

Actividad Docente: Filología Griega y Tradición Clásica

1. Comisión Titular:
Presidenta: Dra. Dña. CARMEN MORENILLA TALENS, Catedrática de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Valencia.
Vocales:
• Dr. D. JUAN LUÍS LÓPEZ CRUCES, Catedrático de Universidad Filología Griega en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Profesora Titular de Filología Griega de la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. FELIPE GONZALO HERNÁNDEZ MUÑOZ, Catedrático de Universidad Filología Griega en la Universidad de Complutense de Madrid.
Vocales:
• Dr. D. ESTEBAN CALDERÓN DORDA, Catedrático de Universidad Filología Griega en la Universidad de Murcia.
• Dra. Dña. MARIA DE LA PAZ LOPEZ MARTÍNEZ, Profesora Titular de Filología Griega de la Universidad de Alicante.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 17

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

Actividad Docente: Fabricación Industrial. Ahorro y Eficiencia Energética en Climatización de Invernaderos

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. FRANCISCO ROGELIO MANZANO AGUGLIARO, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ÁNGEL JESÚS CALLEJÓN FERRE, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Mecánica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. DIEGO LUÍS VALERA MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. FERNANDO JOSÉ AGUILAR TORRES, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. CRISTINA CASTEJÓN SISAMÓN, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Mecánica en la Universidad Carlos III de Madrid.
• Dra. Dña. ANA ARACELI PEÑA FERNÁNDEZ, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 18

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Francesa

Actividad Docente: Idioma Francés Aplicado al Sector Turístico

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. MANUEL BRUÑA CUEVAS, Catedrático de Universidad de Filología Francesa en la Universidad de Sevilla.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ MARÍA OLIVER FRADE, Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa en la Universidad de la Laguna.
• Dra. Dña. MARÍA LORETO CANTÓN RODRÍGUEZ, Profesora Titular de Universidad de Filología Francesa en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. CONCEPCIÓN PALACIOS BERNAL, Catedrática de Universidad de Filología Francesa en la Universidad de Murcia.
Vocales:
• Dr. D. TOMÁS GONZALO SANTOS, Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa en la Universidad de Salamanca.
• Dra. Dña. MARÍA DEL CARMEN MOLINA ROMERO, Profesora Titular de Filología Francesa en la Universidad de Granada.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 19

Departamento: Derecho

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público

Actividad Docente: Derecho Internacional Público

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. DIEGO JAVIER LIÑÁN NOGUERAS, Catedrático de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dr. D. FRANCISCO JAVIER ROLDÁN BARBERO, Catedrático de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Granada.
• Dr. D. MANUEL LÓPEZ ESCUDERO, Catedrático de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. PAZ ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARIA, Catedrática de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales en la Universidad de Oviedo.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO SEGURA SERRANO, Profesor Titular de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Granada.
• Dr. D. PABLO J. MARTÍN RODRÍGUEZ, Profesor Titular de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Granada.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 20

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividad Docente: Economía de los Mercados de Trabajo En España y en La Unión Europea

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ JOAQUÍN CÉPEDES LORENTE, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ ÁNGEL AZNAR SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad de Almería.
• Dr. D. JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. EMILIO GALDEANO GÓMEZ, Catedrático de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª. ÁNGELES INIESTA BONILLO, Profesora Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. EVA CARMONA MORENO, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 21

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Latina

Actividad Docente: Latín para Estudios Ingleses

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. CESAR CHAPARRO GÓMEZ, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Extremadura.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ, Catedrática de Universidad de Filología Latina en la Universidad Complutense de Madrid.
• Dr. D. JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Cádiz.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. MARIA ISABEL VELÁZQUEZ SORIANO, Catedrática de Universidad de Filología Latina en la Universidad Complutense de Madrid.
Vocales:
• Dr. D. JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de la Rioja.
• Dr. D. LUIS MERINO JEREZ, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Extremadura.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Número de Plaza: 22

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Actividad Docente: Régimen Fiscal de la Empresa

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ JOAQUÍN CÉPEDES LORENTE, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ ÁNGEL AZNAR SÁNCHEZ, Profesor Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ENCARNACIÓN MORAL PAJARES, Profesora Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad de Jaén.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. EDUARDO CUENCA GARCÍA, Catedrático de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª. ÁNGELES INIESTA BONILLO, Profesora Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. EVA CARMONA MORENO, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 01

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Actividad Docente: Planificación y Gestión Ambiental de Proyectos. Dirección de Obras. Oficina Técnica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. MANUEL BERENGUEL SORIA, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JULIO CÉSAR TELLO MARQUINA, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. JOSÉ JOAQUÍN MORENO CASCO, Catedrático de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª LUISA GALLARDO PINO, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. AMPARO MORAGUES TERRADES, Catedrática de Universidad de Ingeniería de la Construcción en la Universidad Politécnica de Madrid.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 02

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Actividad Docente: Actuación Didáctica en la Actividad Física

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ANTONIO FRAILE ARANDA, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Valladolid.
Vocales:
• Dr. D. PEDRO SÁENZ-LÓPEZ BUÑUEL, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Huelva.
• Dra. Dña. ANA PONCE DE LEÓN ELIZONDO, Catedrática de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de la Rioja.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JUAN ANTONIO MORENO MURCIA, Catedrático de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Miguel Hernández.
Vocales:
• Dr. D. LUIS MIGUEL RUÍZ PÉREZ, Catedrático de Educación Física y Deportiva en la Universidad Politécnica de Madrid.
• Dra. Dña. PILAR ARNAIZ SÁNCHEZ, Catedrática de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Murcia.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 03

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Actividad Docente: Control Climático en Invernaderos

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JESÚS ANTONIO GIL RIBES, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Córdoba.
Vocales:
• Dr. D. FRANCISCO CAMACHO FERRE, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. MIGUEL URRESTARAZU GAVILAN, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JOSÉ LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª LUISA GALLARDO PINO, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. JULIO CÉSAR TELLO MARQUINA, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 04

Departamento: Química y Física

Área de Conocimiento: Química Física

Actividad Docente: Química Física I

1. Comisión Titular:
Presidenta: Dra. Dña. CARMEN FRANCISCA BARÓN BRAVO, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO VALVERDE GARCÍA, Catedrático de Universidad de Química Inorgánica en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ANA MARÍA AGÜERA LÓPEZ, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. ANTONIA GARRIDO FRENICH, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. MARÍA MARTÍNEZ GALERA, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. ANTONIO VARGAS BERENGUEL, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 05

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Actividad Docente: Control y Robótica en Agricultura

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. MANUEL BERENGUEL SORIA, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
• Dra. Dña. MARÍA LUISA GALLARDO PINO, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. FERNANDO J. AGUILAR TORRES, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. MANUEL RUIZ ARAHAL, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Sevilla.
• Dra. Dña. MARGARITA MARCOS MUÑOZ, Catedrática de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad del País Vasco.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 06

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Actividad Docente: Control por Computador

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. MANUEL BERENGUEL SORIA, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
• Dra. Dña. MARÍA LUISA GALLARDO PINO, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. FERNANDO J. AGUILAR TORRES, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. MANUEL RUIZ ARAHAL, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Sevilla.
• Dra. Dña. MARGARITA MARCOS MUÑOZ, Catedrática de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad del País Vasco.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 07

Departamento: Química y Física

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Actividad Docente: Química Orgánica

1. Comisión Titular:
Presidenta: Dra. Dña. MARÍA VALPUESTA FERNÁNDEZ, Catedrática de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Málaga.
Vocales:
• Dr. D. FERNANDO LÓPEZ ORTIZ, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. ANTONIO VARGAS BERENGUEL, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. FRANCISCO JAVIER PALACIOS GAMBRA, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad del País Vasco.
Vocales:
• Dr. D. ALFONSO ROBLES MEDINA, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARÍA MARTÍNEZ GALERA, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 08

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicobiología

Actividad Docente: Introducción a la Psicología Fisiológica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. EDUARDO PÁSARO MÉNDEZ, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de la Coruña.
Vocales:
• Dr. D. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ SANTED, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. TERESA COLOMINA FOSCH, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Rovira i Virgili.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. LUIS MARTINEZ MILLÁN, Catedrático de Universidad de Anatomía y Embriología Humana en la Universidad del País Vasco.
Vocales:
• Dra. Dña. PALOMA COLLADO GUIRADO, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
• Dra. Dña. OLGA VALVERDE GRANADOS, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Pompeu Fabra.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número:09

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Actividad Docente: Química Industrial

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ MARIO DÍAZ FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Oviedo.
Vocales:
• Dr. D. EMILIO MOLINA GRIMA, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ENCARNACIÓN JURADO ALAMEDA, Catedrática de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. SEBASTIÁN SÁNCHEZ VILLASCLARAS, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Jaén.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería
• Dr. D. FRANCISCO GARCÍA CAMACHO, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 10

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Social

Actividad Docente: Introducción a la Psicología Social

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ FRANCISCO MORALES DOMÍNGUEZ, Catedrático de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Educación a Distancia.
Vocales:
• Dr. D. JUAN JOSÉ ORTELLS RODRÍGUEZ, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. LOURDES MUNDUATE JACA, Catedrática de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JOSÉ MANUEL SABUCEDO CAMESELLE, Catedrático de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Santiago de Compostela.
Vocales:
• Dra. Dña. Mª DEL PILAR FLORES CUBOS, Catedrática de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. FRANCISCO GIL RODRÍGUEZ, Catedrático de Universidad de Psicología Social en la Universidad Complutense de Madrid.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 11

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Latina

Actividad Docente: Retórica Latina

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. CESAR CHAPARRO GÓMEZ, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Extremadura.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Cádiz.
• Dra. Dña. ISABEL VELAZQUEZ SORIANO, Catedrática de Universidad de Filología Latina en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. LUIS MERINO JEREZ, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Extremadura.
Vocales:
• Dr. D. JUAN LUÍS LÓPEZ CRUCES, Catedrático de Universidad de Filosofía Griega en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARÍA JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ, Catedrática de Universidad de Filología Latina en la Universidad Complutense de Madrid.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 12

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Actividad Docente: Métodos Numéricos I y II. Teoría de aproximación

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ANDREI MARTÍNEZ FINKELSHTEIN, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LALLENA, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CONCEPCIÓN, Catedrática de Universidad de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa en la Universidad de la Laguna.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. CARMELO RODRÍGUEZ TORREBLANCA, Catedrático de Universidad de Estadística e Investigación Operativa en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JUAN SEGUNDO SOLER VIZCAÍNO, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Granada.
• Dra. Dña. MARÍA ALICIA CACHAFEIRO LÓPEZ, Catedrática de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Vigo.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 13

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Álgebra

Actividad Docente: Teoría de Anillos. Teoría de Códigos y Criptográfica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JUAN RAMÓN GARCÍA ROZAS, Catedrático de Universidad de Álgebra de la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. BLAS TORRECILLAS JOVER, Catedrático de Universidad de Matemática Álgebra de la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MERCEDES SILES MOLINA, Catedrática de Universidad de Álgebra en la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. ANTONIO SALMERÓN CERDÁN, Catedrático de Universidad de Estadística e Investigación Operativa en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JESÚS VIGO AGUIAR, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Salamanca.
• Dra. Dña. CONSUELO MARTÍNEZ LÓPEZ, Catedrática de Universidad de Álgebra en la Universidad de Oviedo.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 14

Departamento: Química y Física

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Actividad Docente: Bioquímica y Biología Molecular

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. DIEGO LÓPEZ ALONSO, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. RAFAEL ROBAINA ROMERO, Catedrático de Universidad de Fisiología Vegetal en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
• Dra. Dña. CARMEN FRANCISCA BARÓN BRAVO, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. ANTONIO MOLINA FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocales:
• Dr. D. ALFONSO ROBLES MEDINA, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARÍA MARTÍNEZ GALERA, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 15

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Actividad Docente: Psicología Evolutiva y de La Educación

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JUAN LUIS CASTEJÓN COSTA, Catedrático de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Alicante.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ PÉREZ, Catedrático de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Oviedo.
• Dra. Dña. SYLVIA SASTRE I RIBA, Catedrática de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de la Rioja.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. RAMÓN GONZÁLEZ CABANACH, Catedrático de Universidad de Psicología evolutiva y de la educación en la Universidad de la Coruña.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO VALLE ARIAS, Catedrático de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de la Coruña.
• Dra. Dña. FRANCISCA FARIÑA RIVERA, Catedrática de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Vigo.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 16

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Actividad Docente: Psicometría

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. CRISTINO PÉREZ MELÉNDEZ, Catedrático de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dr. D. JUAN JOSÉ ORTELLS RODRÍGUEZ, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. RAFAEL MORENO RODRÍGUEZ, Catedrático de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. CONSTANTINO ARCE FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Santiago de Compostela.
Vocales:
• Dra. Dña. MARÍA DEL PILAR FLORES CUBOS, Catedrática de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. MARÍA DOLORES HIDALGO MONTESINOS, Catedrática de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Murcia.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 17

Departamento: Química y Física

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Actividad Docente: Química Orgánica

1. Comisión Titular:
Presidenta: Dra. Dña. CARMEN FRANCISCA BARÓN BRAVO, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ BARRERO, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Granada.
• Dra. Dña. MARINA GORDALIZA ESCOBAR, Catedrática de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Salamanca.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. ANTONIO GARCÍA VALVERDE, Catedrático de Universidad de Química Inorgánica en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ISIDRO GONZÁLEZ COLLADO, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Cádiz.
• Dr. D. JUAN ENRIQUE OLTRA FERRERO, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Granada.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 18

Departamento: Química y Física

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Actividad Docente: Química Orgánica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. JOSÉ LUIS GUIL GUERRERO, Catedrático de Universidad de Tecnología de Alimentos en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ BARRERO, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Granada.
• Dra. Dña. MARINA GORDALIZA ESCOBAR, Catedrática de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Salamanca.

2. Comisión Suplente:
Presidenta: Dra. Dña. CARMEN FRANCISCA BARÓN BRAVO, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ISIDRO GONZÁLEZ COLLADO, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Cádiz.
• Dr. D. JUAN ENRIQUE OLTRA FERRERO, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Granada.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 19

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Teoría de La Literatura y Literatura Comparada

Actividad Docente: Teoría de La Literatura y Literatura Comparada

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ANTONIO SÁNCHEZ TRIGUEROS, Catedrático de Universidad de Teoría de La Literatura y Literatura Comparada en la Universidad de Granada.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO CHICHARRO CHAMORRO, Catedrático de Universidad de Teoría de La Literatura y Literatura Comparada en la Universidad de Granada.
• Dra. Dña. Mª ÁNGELES HERMOSILLA ÁLVAREZ, Catedrática de Universidad de Teoría de La Literatura y Literatura Comparada en la Universidad de Córdoba.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JOSÉ ROMERA CASTILLO, Catedrático de Universidad de Literatura Española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocales:
• Dr. D. JOSÉ RAFAEL VALLES CALATRABA, Catedrático de Universidad de Teoría de La Literatura y Literatura Comparada en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. ROSA NAVARRO DURÁN, Catedrática de Universidad de Literatura Española en la Universidad de Barcelona.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 20

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Actividad Docente: Representación Gráfica de Obras y Construcciones Rurales. Diseño Asistido por Ordenador

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. ANDRÉS GARCÍA LORCA, Catedrático de Universidad de Análisis Geográfico y Regional en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-REYES FERNÁNDEZ, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Castilla-La Mancha.
• Dra. Dña. MARGARITA VERGARA MONEDERO, Catedrática de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Jaume I.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. MANUEL BERENGUEL SORIA, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO BELLO GARCÍA, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Oviedo.
• Dra. Dña. MARÍA LUISA GALLARDO PINO, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 21

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Lengua Española

Actividad Docente: Análisis del Discurso en Español

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ, Catedrático Emérito de Universidad en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ, Catedrática de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Sevilla.
• Dra. Dña. ELENA MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Catedrática de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. MANUEL PEÑALVER CASTILLO, Catedrático de Universidad Lengua Española en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Catedrático de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Granada.
• Dr. D. ANTONIO HIDALGO NAVARRO, Catedrático de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Valencia.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

COMISIONES DE CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Número: 22

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicobiología

Actividad Docente: Introducción a los Fundamentos Biológicos de la Conducta

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. LUIS FERNANDO SANCHEZ SANTED, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. JORGE LUIS ARIAS LÓPEZ, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Oviedo.
• Dra. Dña. MILAGROS GAYO TORRES, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. JUAN JOSÉ ORTELLS RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. ARANTZA AZPIROZ SÁNCHEZ, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad del País Vasco.
• Dr. D. ADOLFO JAVIER CANGAS DÍAZ, Catedrático de Universidad de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario del Curso Académico 2017-2018.

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 PARA GRADOS

SEPTIEMBRE 2017

L	M	Mi	J	V	S	D
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Día 12: Fiesta Nacional
Día 5: Patrón de la Facultad de Ciencias de la Educación (se traslada al 6)

OCTUBRE 2017

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 2017

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Día 1: Fiesta Nacional
Día 15: Patrón de la Facultad de Ciencias Experimentales

DICIEMBRE 2017

L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Día 6: Fiesta Nacional
Día 8: Fiesta Nacional
Día 25: Fiesta Nacional

ENERO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día 1: Fiesta Nacional
Día 6: Fiesta Nacional
Día 7: Patrón de la Facultad de Derecho (se traslada al 18)

FEBRERO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Día 24: Patrón de la Facultad de Psicología (se traslada al 23)
Día 28: Fiesta de la Comunidad

MARZO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Día 8: Patrón de la Facultad de Ciencias de la Salud
Día 19: Festividad del Centro Universitario Adscrito de Trabajo Social (se traslada al 14)
Día 29: Fiesta Autonómica
Día 30: Fiesta Nacional

ABRIL 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Día 5: Patrón de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (se traslada al 6)
Día 23: Patrón de la Facultad de Humanidades

MAYO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Día 1: Fiesta Nacional
Día 15: Patrón de la Escuela Superior de Ingeniería

JUNIO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Día 24: Patrón de Servicios Centrales
Día 24: Fiesta Local (se traslada al 25)

JULIO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Día 15: Fiesta Nacional
Día 27: Fiesta Local

SEPTIEMBRE 2018

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

FIESTA
PATRÓN FACULTAD O CENTRO
PERIODO NO LECTIVO
DOCENCIA GRADOS
PERIODO SOLO EXAMENES
DEFENSA TFG
OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 PARA GRADOS

ANEXO I

FESTIVIDADES NACIONALES:

12 de Octubre.- Fiesta Nacional de España.
1 de Noviembre.- Todos los Santos.
6 de Diciembre.- Constitución Española.
8 de Diciembre.- Inmaculada Concepción.
25 de Diciembre.- Navidad.
1 de Enero.- Año Nuevo.
6 de Enero.- Fiesta de Reyes.
30 de Marzo.- Viernes Santo.
1 de Mayo.- Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto.- Asunción de la Virgen.

FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28 de Febrero.- Día de Andalucía.
29 de Marzo.- Jueves Santo.

FESTIVIDADES MUNICIPALES

24 de Junio.- San Juan (se traslada al 25)
27 de Agosto.- Virgen del Mar

FESTIVIDADES PATRONALES

Escuela Superior de Ingeniería: S. Isidro Labrador	15/05/2018
Facultad de Ciencias Experimentales: S. Alberto Magno	15/11/2017
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: S. Vicente Ferrer	05/04/2018 (se traslada al 6)
Facultad de Ciencias de la Educación: Día Mundial del Docente	05/10/2017 (se traslada al 6)
Facultad de Ciencias de la Salud: S. Juan de Dios	08/03/2018
Facultad de Derecho: S. Raimundo de Peñafort	07/01/2018 (se traslada al 18)
Facultad de Humanidades: Día Internacional del Libro	23/04/2018
Facultad de Psicología: Juan Huarte de San Juan	24/02/2018 (se traslada al 23)
Centro Universitario Adscrito de Trabajo Social: Día Mundial del Trabajo Social	19/03/2018 (se traslada al 14)
Servicios Centrales: S. Juan Bautista	24/06/2018

PERIODOS NO LECTIVOS

Navidad: del 22 de Diciembre de 2017 al 7 de Enero de 2018.
Semana Santa: del 26 Marzo al al 2 de Abril de 2018.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Sábados (excepto los que correspondan a periodo no lectivo, exámenes o defensa de TFG)
Del 16 al 31 de Julio de 2018.

PERIODO VACACIONAL

Del 1 al 31 de Agosto de 2018.

En caso de que se produzcan cambios o superposiciones de festividades Estatales, Autonómicas o Locales que se realicen con posterioridad a la aprobación de este Calendario, y cuyo cambio provoque coincidencia con alguna festividad propia de la Universidad, se desplazará al día hábil siguiente la festividad universitaria afectada.

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 PARA GRADOS

ANEXO II

PERIODO LECTIVO:

Día del comienzo del curso académico: 18 de Septiembre de 2017.

Primer Cuatrimestre: Del 18 de Septiembre de 2017 al 20 de Enero de 2018, (75 días de docencia).

Segundo Cuatrimestre: Del 7 de Febrero de 2018 al 2 de Junio de 2018, (75 días de docencia).

PERIODOS PARA EXÁMENES:

Extraordinaria Diciembre:	Del 1 al 21 de Diciembre de 2017 (Simultáneo con periodo lectivo).
Defensa de TFG:	Del 1 al 21 de Diciembre de 2017 (Simultáneo con periodo lectivo).
Primer Cuatrimestre:	Del 22 de Enero al 6 de Febrero de 2018.
Segundo Cuatrimestre:	Del 4 al 19 de Junio de 2018.
Defensa de TFG:	Del 20 de Junio al 14 de Julio de 2018.
Extraordinaria Septiembre:	Del 1 al 14 de Septiembre de 2018.
Defensa de TFG:	Del 15 al 29 de Septiembre de 2018.

Las asignaturas en extinción de enseñanzas LRU, con sólo derecho de examen, tendrán la convocatoria ordinaria en todo caso, en el periodo de junio.

FIRMA ELECTRÓNICA Y/O ENTREGAS DE ACTAS :

El plazo máximo de firma electrónica y/o entrega de las actas de exámenes, será de 10 días naturales para las convocatorias ordinarias (febrero y junio) y 7 días naturales para las convocatorias extraordinarias (septiembre y diciembre), contados a partir del día siguiente de la fecha fijada para cada examen, a excepción de TFG que deberá entregarse en los dos días hábiles siguientes a la defensa. En todo caso no podrán sobrepasarse las siguientes fechas:

Extraordinaria Diciembre:	15 de Enero de 2018.
Defensa de TFG:	9 de Enero de 2018.
Primer Cuatrimestre:	16 de Febrero de 2018.
Segundo Cuatrimestre:	29 de Junio de 2018.
Defensa de TFG:	17 de Julio de 2018.
Extraordinaria Septiembre:	21 de Septiembre de 2018.
Defensa de TFG:	2 de Octubre de 2018.

FRANJA HORARIA PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE

Los Centros contemplarán en sus horarios para las titulaciones de grado una franja horaria semanal de entre una y dos horas en la cual no se programarán clases durante el periodo de docencia a efectos de facilitar el trabajo de coordinación docente.
Dicha franja tendrá en cuenta, en su caso, la existencia del turno de mañana y tarde a efectos de su programación en ambos.
Se procurará que la ubicación de esta franja horaria se efectúe de la manera más racional de cara al horario del estudiante.
En el caso de titulaciones con participación de Departamentos en donde predomine la característica inter facultativa se procurará que dicha franja sea común a los Centros implicados.
Se recomienda que esta medida sea también de aplicación al resto de titulaciones de cada Centro.

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 PARA MÁSTERES

Día 12: Fiesta Nacional
Día 5: Patrón de la Facultad de Ciencias de la Educación (se traslada al 6)

OCTUBRE 2017						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 2017						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Día 1: Fiesta Nacional
Día 15: Patrón de la Facultad de Ciencias Experimentales

Día 6: Fiesta Nacional
Día 8: Fiesta Nacional
Día 25: Fiesta Nacional

DICIEMBRE 2017						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día 1: Fiesta Nacional
Día 6: Fiesta Nacional
Día 7: Patrón de la Facultad de Derecho (se traslada al 18)

Día 24: Patrón de la Facultad de Psicología (se traslada al 23)
Día 28: Fiesta de la Comunidad

FEBRERO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Día 8: Patrón de la Facultad de Ciencias de la Salud
Día 19: Festividad del Centro Universitario Adscrito de Trabajo Social (se traslada al 14)
Día 29: Fiesta Autonómica
Día 30: Fiesta Nacional

Día 5: Patrón de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (se traslada al 6)
Día 23: Patrón de la Facultad de Humanidades

ABRIL 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Día 1: Fiesta Nacional
Día 15: Patrón de la Escuela Superior de Ingeniería

Día 24: Patrón de Servicios Centrales
Día 24: Fiesta Local (se traslada al 25)

JUNIO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Día 15: Fiesta Nacional
Día 27: Fiesta Local

AGOSTO 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2018						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

FIESTA
PATRÓN FACULTAD O CENTRO
PERIODO NO LECTIVO
DOCENCIA MÁSTER
PERIODO SOLO EXAMENES
DEFENSA TFM
OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 PARA MASTERES

ANEXO I

FESTIVIDADES NACIONALES:

12 de Octubre.- Fiesta Nacional de España.
1 de Noviembre.- Todos los Santos.
6 de Diciembre.- Constitución Española.
8 de Diciembre.- Inmaculada Concepción.
25 de Diciembre.- Navidad.
1 de Enero.- Año Nuevo.
6 de Enero.- Fiesta de Reyes.
30 de Marzo.- Viernes Santo.
1 de Mayo.- Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto.- Asunción de la Virgen.

FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28 de Febrero.- Día de Andalucía.
29 de Marzo.- Jueves Santo.

FESTIVIDADES MUNICIPALES

24 de Junio.- San Juan (se traslada al 25)
27 de Agosto.- Virgen del Mar

FESTIVIDADES PATRONALES

Escuela Superior de Ingeniería: S. Isidro Labrador	15/05/2018
Facultad de Ciencias Experimentales: S. Alberto Magno	15/11/2017
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: S. Vicente Ferrer	05/04/2018 (se traslada al 6)
Facultad de Ciencias de la Educación: Día Mundial del Docente	05/10/2017 (se traslada al 6)
Facultad de Ciencias de la Salud: S. Juan de Dios	08/03/2018
Facultad de Derecho: S. Raimundo de Peñafort	07/01/2018 (se traslada al 18)
Facultad de Humanidades: Día Internacional del Libro	23/04/2018
Facultad de Psicología: Juan Huarte de San Juan	24/02/2018 (se traslada al 23)
Centro Universitario Adscrito de Trabajo Social: Día Mundial del Trabajo Social	19/03/2018 (se traslada al 14)
Servicios Centrales: S. Juan Bautista	24/06/2018

PERIODOS NO LECTIVOS

Navidad: del 22 de Diciembre de 2017 al 7 de Enero de 2018.
Semana Santa: del 26 Marzo al al 2 de Abril de 2018.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Del 23 al 31 de Julio de 2018.

PERIODO VACACIONAL

Del 1 al 31 de Agosto de 2018.

En caso de que se produzcan cambios o superposiciones de festividades Estatales, Autonómicas o Locales que se realicen con posterioridad a la aprobación de este Calendario, y cuyo cambio provoque coincidencia con alguna festividad propia de la Universidad, se desplazará al día hábil siguiente la festividad universitaria afectada.

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 PARA MASTERES

ANEXO II

PERIODO LECTIVO:

Los estudios de Máster respetarán la siguiente estructura, manteniendo la docencia durante el periodo de exámenes de Grado de Febrero:

Inicio de docencia: 23 de Octubre de 2017.
Fin de docencia: 16 de Junio de 2018.

Asimismo, el Vicerrectorado de Planificacion, Ordenación Académica y Profesorado, a propuesta de la Comisión Académica del Máster, podrá acordar la adaptación del presente calendario a las peculiaridades de un determinado Máster, respetando en todo caso las fechas límite de entrega de actas de cada convocatoria.

PERIODOS PARA EXÁMENES:

Extraordinaria Diciembre:	Del 1 al 21 de Diciembre de 2017 (Simultáneo con periodo lectivo).
Defensa TFM:	Del 1 al 21 de Diciembre de 2017 (Simultáneo con periodo lectivo).
Primer Cuatrimestre:	Del 12 al 20 de Marzo de 2018.
Segundo Cuatrimestre:	Del 18 al 27 de Junio de 2018.
Defensa TFM:	Del 28 de Junio al 21 de Julio de 2018.
Extraordinaria Septiembre:	Del 1 al 14 de Septiembre de 2018.
Defensa TFM:	Del 15 al 29 de Septiembre de 2018

FIRMA ELECTRÓNICA Y/O ENTREGAS DE ACTAS:

Las actas de TFM deberán entregarse en los dos días hábiles siguientes a la defensa. En todo caso no podrán sobrepasarse las siguientes fechas:

Extraordinaria Diciembre:	15 de Enero de 2018.
Defensa TFM:	9 de Enero de 2018.
Primer Cuatrimestre:	7 de Abril de 2018.
Segundo Cuatrimestre:	7 de Julio de 2018.
Defensa TFM:	24 de Julio de 2018.
Extraordinaria Septiembre:	21 de Septiembre de 2018.
Defensa TFM:	2 de Octubre de 2018.

Doctorado: Para la superación de las líneas correspondientes al Periodo de Tutela Académica existirá una única convocatoria por curso académico. La entrega de actas no podrá sobrepasar la siguiente fecha: 29 de Septiembre de 2018.

FRANJA HORARIA PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE

Los Centros contemplarán en sus horarios para las titulaciones de grado una franja horaria semanal de entre una y dos horas en la cual no se programarán clases durante el periodo de docencia a efectos de facilitar el trabajo de coordinación docente.
Dicha franja tendrá en cuenta, en su caso, la existencia del turno de mañana y tarde a efectos de su programación en ambos.
Se procurará que la ubicación de esta franja horaria se efectúe de la manera más racional de cara al horario del estudiante.
En el caso de titulaciones con participación de Departamentos en donde predomine la característica inter facultativa se procurará que dicha franja sea común a los Centros implicados.
Se recomienda que esta medida sea también de aplicación al resto de titulaciones de cada Centro.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las titulaciones de acceso y composición de las Comisiones de valoración correspondientes a plazas de Profesor Ayudantes Doctor y Profesor Asociado Laboral con convocatoria en el curso 2016/2017.

PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR CURSO 2016/2017

Código Plaza: 12/2016/AD

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea

Titulación: Licenciatura/Grado en Humanidades; Licenciatura/Grado en Historia

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Fernando Martínez López, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Luis Carlos Navarro Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad de Historia Moderna en la Universidad de Almería
• Dr. D. Andrés Sánchez Picón, Catedrático de Universidad de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. José Luis López Castro, Catedrático de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Juana López Medina, Profesora Titular de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería
• Dra. Dña. Catalina Martínez Padilla, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Contreras Gay, Profesor Titular de Universidad de Historia Moderna en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Miguel Carlos Gómez Oliver, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada

Código Plaza: 17/2016/AD

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Titulación: Grado/Diplomado en Enfermería

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Luis Fernando Sánchez Santed, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. María José Muñoz París, Profesora Titular de Universidad de Enfermería en la Universidad de Almería.

• Dr. D. José Granero Molina, Profesor Contratado Doctor de Enfermería en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de Universidad de Enfermería en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Cayetano Fernández Sola, Profesor Contratado Doctor de Enfermería en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Álvaro Núñez Iglesias, Catedrático de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Carmen González Canalejo, Profesora Titular de Universidad de Enfermería en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Francisca Rosa Jiménez López, Profesora Contratada Doctor de Enfermería en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Genoveva Granados Gámez, Profesora Titular de Universidad de Enfermería en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Isabel Gutiérrez Izquierdo, Profesora Titular de Universidad de Enfermería en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 18/2016/AD

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Titulación: Licenciatura/Grado en Filología Inglesa; Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Francisco Javier Aguirre Sádaba, Catedrático de Universidad de Estudios Árabes e Islámicos en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Francisco Gonzálvez García, Profesor Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Carlos Redondo Olmedilla, Profesor Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Ramón Ibáñez Ibáñez, Profesor Contratado Doctor de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Sagrario Salaberri, Profesora Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. María Enriqueta Cortés de los Ríos, Profesora Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.

• Dr. D. José Francisco Fernández Sánchez, Profesor Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Judith Anne Carini Martínez, Profesora Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Soledad Cruz Martínez, Profesora Titular de Universidad de Filología Inglesa en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 19/2016/AD

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Latina

Titulación: Licenciatura/Grado en Filología Clásica

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Manuel López Muñoz, Profesor Titular de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Joaquín Sánchez Gázquez, Profesor Contratado Doctor de Filología Latina en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Javier Campos Daroca, Profesor Titular de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio Miguel Bañón Hernández, Profesor Titular de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Francisco Javier Aguirre Sádaba, Catedrático de Universidad de Estudios Árabes e Islámicos en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francisco Javier García González, Profesor Titular de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Lucía Presentación Romero Mariscal, Profesora Contratada Doctora de Filología Griega en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María del Mar Espejo Muriel, Profesora Titular de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 20/2016/AD

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Lengua Española

Titulación: Licenciatura/Grado en Filología Hispánica

Presidente: Dr. D. Luis Cortés Rodríguez, Catedrático Emérito de Lengua Española en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Manuel Peñalver Castillo, Catedrático de Universidad de Lengua Española de la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María del Mar Espejo Muriel, Profesora Titular de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Javier Fornieles Alcaraz, Profesor Titular de Universidad de Literatura Española en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Miguel Gallego Roca, Profesor Titular de Universidad de Literatura Española en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Antonio Miguel Bañón Hernández, Profesor Titular de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Yolanda González Aranda, Profesora Titular de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Manuel López Muñoz, Profesor Titular de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Joaquín Sánchez Gázquez, Profesor Contratado Doctor de Filología Latina en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 21/2016/AD

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades

Área de Conocimiento: Historia Antigua

Titulación: Licenciatura/ Grado en Historia; Licenciatura/Grado en Humanidades

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. José Luis López Castro, Catedrático de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Juana López Medina, Profesora Titular de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería
• Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Manuela García Pardo, Profesora Contratada Doctora de Historia Medieval en la Universidad de Almería.

• Dra. Dña. Catalina Martínez Padilla, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad de Historia Moderna en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María de la Paz Román Díaz, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Gloria Espinosa Espínola, Profesora Titular de Universidad de Historia del Arte en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Luis Carlos Navarro Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 22/2016/AD

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Titulación: Ingeniería

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Francisco de Asís Rodríguez Díaz, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Luis Guzmán Sánchez, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Carlos Moreno Úbeda, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Antonio Torres Arriaza, Profesor Titular de Universidad de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Catedrático de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dr. D. Manuel Pérez García, Profesor Titular de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Manuel Torres Gil, Profesor Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Rosa María Ayala Palenzuela, Profesora Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Mercedes Peralta López, Profesora Titular de Universidad de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 23/2016/AD

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Titulación: Licenciatura/Grado en Psicología

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Jesús Enrique de la Fuente Arias, Catedrático de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dr. D. Juan García García, Profesor Titular de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio J. Rojas Tejada, Profesor Titular de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Manuel Llopis Marín, Profesor Titular de Universidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Leticia de la Fuente Sánchez, Profesora Titular de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Juan José Ortells Rodríguez, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Soledad Navas Luque, Profesora Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería
• Dra. Dña. Encarnación Carmona Samper, Profesora Titular de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería
• Dr. D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Roberto Álvarez Gómez, Profesor Titular de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 24/2016/AD

Departamento: Biología y Geología

Área de Conocimiento: Genética

Titulación: Licenciatura/Grado en Biología; Grado en Biotecnología

Código Plaza: 25/2016/AD

Departamento: Biología y Geología

Área de Conocimiento: Microbiología

Titulación: Licenciatura/Grado en Biología; Grado en Biotecnología

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Joaquín Moreno Casco, Catedrático de Microbiología en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María José López López, Profesora Titular de Microbiología en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Miguel Cueto Romero, Profesor Titular de Universidad de Botánica en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Trinidad Angosto Trillo, Profesora Titular de Universidad de Fisiología Vegetal en la Universidad de Almería
• Dr. D. Juan Capel Salinas, Profesor Titular de Universidad de Genética en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dr. D. Francisco Javier Moyano López, Catedrático de Universidad de Zoología en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María del Carmen Vargas García, Profesora Titular de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Manuel Díaz López, Profesor Titular de Universidad de Zoología en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Rafael Lozano Ruiz, Catedrático de Genética en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 26/2016/AD

Departamento: Derecho

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Titulación: Licenciatura/Grado en Derecho

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. María Belén Sainz-Cantero Caparrós, Catedrática de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Álvaro Núñez Iglesias, Catedrático de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería
• Dra. Dña. María Angustias Martos Calabrús, Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Rocío López San Luis, Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Fernando Fernández Marín, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.

Vocales:
• Dra. Dña. Ana María Pérez Vallejo, Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María José Cazorla González, Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Ramón Herrera de las Heras, Profesor Titular de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Rosario Cañabate Pozo, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 27/2016/AD

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Titulación: Licenciatura/Grado en Administración y Dirección de Empresas

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Carmen Valls Martínez, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Evangelista Trinidad Segovia, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Manuel López Godoy, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Leonardo Cazorla Papis, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Alfonso Andrés Rojo Ramírez, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María José Muñoz Torrecillas, Profesora Contratada Doctora de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Tomás Lorenzana de la Varga, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Manuela García Tabuyo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Economía Financiera y Contabilidad.
• Dra. Dña. Alicia Ramírez Orellana, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 28/2016/AD

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva
Titulación: Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física; Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y equivalentes

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Catedrático de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. Antonia Irene Hernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio Jesús Casimiro Andújar, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Álvaro Sicilia Camacho, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José María Mullor Rodríguez, Profesor Contratado Doctor de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Cornelio Águila Soto, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Esther Prados Mejías, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Almería
• Dr. D. Antonio Granero Gallegos, Profesor Contratado Doctor de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Gallego Antonio, Profesor Contratado Doctor de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 29/2016/AD
Departamento: Educación
Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Dolores Jiménez Martínez, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Carmen Rosa García Ruiz, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad de Málaga.
• Dra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Experimentales en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Francisco Gil Cuadra, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Teresa García Gómez, Profesora Contratada Doctora de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería
• Dra. Dña. María Juana López Medina, Profesora Titular de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Rafael Pulido Moyano, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 30/2016/AD

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dr. D. Gabriel Núñez Ruiz, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francesc Calvo Ortega, Profesor Contratado Doctor de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Encarnación Soriano Ayala, Profesora Titular de Universidad de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francisco Gil Cuadra, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. José J. Céspedes Lorente, Catedrático de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Amando López Valero, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Murcia.
• Dr. D. César Bernal Bravo, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Teresa García Gómez, Profesora Contratada Doctora de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería

PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO LABORAL CURSO 2016/2017

Código Plaza: 01/2016/AS

Dotación: 1

Dedicación: Tiempo Parcial 6 horas

Departamento: Educación

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dr. D. Francesc Calvo Ortega, Profesor Contratado Doctor de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Almería.
• Dr. D. César Bernal Bravo, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Encarnación Soriano Ayala, Profesora Titular de Universidad de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francisco Gil Cuadra, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. José J. Céspedes Lorente, Catedrático de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Isabel Fernández Prados, Profesora Colaboradora de Sociología en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio Luque de la Rosa, Profesor Contratado Doctor de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún, Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Teresa García Gómez, Profesora Contratada Doctora de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 02/2016/AS

Dotación: 3

Dedicación: Tiempo Parcial 4 horas

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. José Joaquín Céspedes Lorente, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería
Vocales:

• Dr. D. Jerónimo de Burgos Jiménez, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Eva Carmona Moreno, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Pilar Jerez Gómez, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Antonio Plaza Úbeda, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dr. D. Javier Martínez del Río, Profesor Contratado Doctor de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francisco Jesús Nieto González, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Carlos Pérez Mesa, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Belén Marín Carrillo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 03/2016/AS

Dotación: 2

Dedicación: Tiempo Parcial 4 horas

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Carmen Valls Martínez, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Evangelista Trinidad Segovia, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Manuela García Tabuyo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Economía Financiera y Contabilidad.
• Dra. Dña. Emilia Aragón Bueno, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Alfonso Andrés Rojo Ramírez, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:

• Dra. Dña. María José Muñoz Torrecillas, Profesora Contratada Doctora de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Tomás Lorenzana de la Varga, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Manuel López Godoy, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Alicia Ramírez Orellana, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 04/2016/AS

Dotación: 2

Dedicación: Tiempo Parcial 3 horas

Departamento: Economía y Empresa

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María Carmen Valls Martínez, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Evangelista Trinidad Segovia, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Manuela García Tabuyo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Economía Financiera y Contabilidad.
• Dra. Dña. Emilia Aragón Bueno, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Alfonso Andrés Rojo Ramírez, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería
Vocales:
• Dra. Dña. María José Muñoz Torrecillas, Profesora Contratada Doctora de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Tomás Lorenzana de la Varga, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Manuel López Godoy, Profesor Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Alicia Ramírez Orellana, Profesora Titular de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 05/2016/AS

Dotación: 1

Dedicación: Tiempo Parcial 6 horas

Departamento: Filología

Área de Conocimiento: Filología Alemana

Titulación: Licenciatura/Grado en Filología Alemana; Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación (Alemán)

Código Plaza: 06/2016/AS

Dotación: 1

Dedicación: Tiempo Parcial 6 horas

Departamento: Ingeniería

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Titulación: Ingeniero en Electrónica; Licenciatura/Grado en Física

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Catedrático de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Nuria Novas Castellano, Profesora Contratada Doctora de Tecnología Electrónica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Antonio Gázquez Parra, Profesor Titular de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio Giménez Fernández, Profesor Titular de Ingeniería Mecánica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio Jesús Zapata Sierra, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Hidráulica en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Mecánica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Julián Sánchez-Hermosilla López, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Francisco Gil Montoya, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Antonio Álvarez Bermejo, Profesor Contratado Doctor de Arquitectura y Tecnología de Computadores en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 07/2016/AS

Dotación: 1

Dedicación: Tiempo Parcial 4 horas

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Titulación: Licenciatura/Grado en Historia del Arte; Licenciatura/Grado en Geografía e Historia (sección Historia del Arte); Licenciatura en Filosofía y Letras (sección Historia del Arte)

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Gloria Espinosa Spínola, Profesora Titular de Universidad de Historia del Arte en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María del Mar Nicolás Martínez, Profesora Titular de Universidad de Historia del Arte en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Alfredo Ureña Uceda, Profesor Contratado Doctor de Historia del Arte en la Universidad de Almería
• Dra. Dña. María Juana López Medina, Profesora Titular de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:
• Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. Catalina Martínez Padilla, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Manuela García Pardo, Profesora Contratada Doctora de Historia Medieval en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María de la Paz Román Díaz, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María Trinidad Escoriza Mateu, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 08/2016/AS

Dotación: 1

Dedicación: Tiempo Parcial 4 horas

Departamento: Geografía, Historia y Humanidades

Área de Conocimiento: Antropología Social

Titulación: Licenciatura/Grado en Antropología Social; Licenciatura/Grado en Humanidades; Grado en Turismo

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filología Griega en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dr. D. Francisco Checa Olmos, Profesor Titular de Universidad de Antropología Social en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Ángeles Arjona Garrido, Profesora Titular de Universidad de Antropología Social en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Carlos Checa Olmos, Profesor Titular de Sociología en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. María del Mar Nicolás Martínez, Profesora Titular de Universidad de Historia del Arte en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
• Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. María Juana López Medina, Profesora Titular de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería
• Dra. Dña. Manuela García Pardo, Profesora Contratada Doctora de Historia Medieval en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Pilar Rodríguez Martínez, Profesora Titular de Universidad de Sociología en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Pablo Pumares Fernández, Profesor Titular de Universidad de Geografía Humana en la Universidad de Almería

Código Plaza: 09/2016/AS

Dotación: 1

Dedicación: Tiempo Parcial 2 horas

Departamento: Derecho

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Titulación: Licenciatura/Grado en Derecho

1. Comisión Titular:
Presidente: Dr. D. José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. María del Mar Ruiz Castillo, Profesora Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Antonio Miguel Cardona Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Almería.
• Dr. D. Juan Escribano Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Almería.
• Dr. D. José Antonio Soler Arrebola, Profesor Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:
Presidente: Dr. D. Fernando Fernández Marín, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.
Vocales:
• Dra. Dña. María Angustias Martos Calabrús, Profesora Titular de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Marina Aguilar Rubio, Profesora Contratada Doctora de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Rosario Cañabate Pozo, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.
• Dra. Dña. Rocío López San Luis, Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad de Almería.